

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de marzo, 2007

ACTA No. 1859-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
Lic. Marvin Arce Jiménez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porrás Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Hay una agenda que se envió y hay algo adicional que incorporar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar que se incluya en agenda para tomar un acuerdo y agradecer a don Régulo Solís la actividad que se celebró en el Centro Universitario de Guápiles y al Sr. Enrique Obregón. Me parece que el gesto que tuvo don Enrique Obregón de llevar material para entregar a la gente, es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante incluir este asunto. Es importante incorporar el tema de las acreditaciones que recibieron los Maestrías de Posgrado.

Quiero solicitar que la sesión del 13 de abril inicié a las 8:30 a.m. porque hay graduaciones en la tarde. Sería incorporarlo como tema.

También hay que incluir una nota firmada por doña Marlene Víquez dirigida a don Celín Arce y también quiero incorporar una nota enviada por este servidor también a don Celín Arce, en relación con el tema del nombramiento del SEP. Está en función de las discusiones que se han dado estos días alrededor de la legalidad o no de acuerdos del Consejo Universitario. En ese sentido es que presento a don Celín Arce una nota.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN ACTA No. 1857--2007*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a respaldo al M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, por acciones en contra del TLC. REF. CU-115-2007
2. Nota de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, referente a avance del estado actual del Sistema de Gestión y Desarrollo Personal. REF. CU-117-2007
3. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre autorización de pago de viáticos a delegación a la celebración del V Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA 2007) a celebrarse en la Nicaragua. REF. CU-118-2007
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con información del concurso interno Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-119-2007
5. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente al documento "Proyecciones de matrícula de la UNED en el Segundo Cuatrimestre del 2006" REF. CU-120-2007

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre actividad realizada en el Centro Universitario de Guápiles en conmemoración del 30 Aniversario de la UNED.
2. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez en relación con inquietudes sobre el caso del SEP.
3. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre seminario taller “Planificación Estratégica” organizado por CONARE.
4. Informe de la MBA. Heidy Rosales referente a acreditación de las Maestrías de Psicopedagogía y Administración de Empresas.
5. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras por ausencias a sesiones del Consejo Universitario.
6. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre petición de audiencia a CONARE
7. Reflexiones del Prof. Ramiro Porras referente al TLC.
8. Informe del Sr. Rector en relación con Vicepresidentes de la República
9. Informe del Sr. Rector sobre la inauguración de la sede Inter-universitaria de Alajuela.
10. Informe del Sr. Rector referente a actividad realizada por MICIT-Colegios Científicos referente a laboratorios de Robótica.
11. Informe del Sr. Rector sobre actividad realizada por el Centro Universitario de Guápiles
12. Manifestaciones de la Dra. Xinia Carvajal referente a la situación actual del país

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación por acreditación de las Maestrías de Psicopedagogía y Administración de Empresas.
2. Reconocimiento al Centro Universitario de Guápiles por celebración del 30 aniversario de la UNED
3. Solicitud a la Asamblea Legislativa sobre la Ley de Penalización.
4. Cambio de hora sesión ordinaria
5. Agradecimiento a la Bach. Ana Lorena Moreno, Calderón por acogerse a su pensión

6. Agradecimiento a la Sra. María Teresa Rodríguez Salas, por acogerse a su pensión.
7. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
8. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recuso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el Perfil del Defensor de los Estudiantes. CU. CPDE y CU-2007-005
10. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
11. Invitación al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, con la finalidad de que brinde un informe sobre las plazas vacantes de esa dependencia. REF. 037-2007
12. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
13. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. REF.:CU-306-2006
14. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
15. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-274-2006
17. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV *“De la organización estudiantil”* y VI *“Del régimen de empleo y disciplinario”* y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006

18. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
19. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
20. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta "*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*". CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
21. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
22. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
23. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
24. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
25. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
26. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.
27. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
28. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. **Invitado:** MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
29. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.
30. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio "La contribución del

Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF. CU. 439-2006

31. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
32. Nota del Director Ejecutivo de la Editorial, sobre el documento “Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales” . REF. CU-104-2007

V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005
2. Definición de políticas financieras en concordancia con el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Organos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. CU.CPP-2007-001
3. Informe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación de lo ejecutado y no ejecutado, al aprobarse el POA-Presupuesto 2006. CU.CPP-2007-002
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006. CU.CPP-2007-003

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento “Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005”. CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019

7. Propuesta de reforma al Artículo 34 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-071
8. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Información sobre análisis del Reglamento de Reconocimientos de Estudios, en relación con el Reglamento de Graduación. CU-CPDEyCU-2006-040

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Pavón en el Seminario Taller Internacional "Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria". CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20ª Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller "Currículo por competencias". CU-CPDA-2007-007

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

II. APROBACIÓN ACTA No. 1857--2007

Se aprueba el acta No. 1857-2007 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a respaldo al M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, por acciones en contra del TLC.

Se recibe oficio SCI-138-2007, del 15 de marzo del 2007 (REF. CU-115-2007), suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en Sesión ordinaria No. 2503, Artículo 7, del 8 de marzo del 2007, sobre el respaldo a la posición del M.Sc. Eugenio Trejos, en relación con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este acuerdo del Consejo Institucional del ITCR, en el cual manifiestan su respaldo a la posición que en relación el TLC ha asumido el Rector del ITCR, don Eugenio Trejos Benavides, ellos dicen que estricto apego a los acuerdos institucionales de dicho Consejo.

Lo que corresponde es tomar nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SCI-138-2007, del 15 de marzo del 2007 (REF. CU-115-2007), suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaria del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en Sesión ordinaria No. 2503, Artículo 7, del 8 de marzo del 2007, sobre el respaldo a la posición del M.Sc. Eugenio

Trejos, en relación con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio SCI-138-2007 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, referente a avance del estado actual del Sistema de Gestión y Desarrollo Personal.

Se recibe oficio DTIC-2007-056 del 21 de marzo del 2007 (REF. CU-117-2007), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de información y Comunicaciones, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1828-2006, Art. II, inciso 2), sobre el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo Personal, conocido como Sistema de Recursos Humanos. Aparece el detalle de cómo ha avanzado cada uno de los módulos que lo componen.

Me parece que esto había sido una solicitud de una comisión, o era algo antiguo. Me parece que es un tema para la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, es un sistema administrativo y por lo tanto deberían de analizarlo en esa Comisión.

Se puede remitir a la Comisión y mantenerlo como tema para conversarlo con don Vigny Alvarado dado que pronto vendrá al Consejo Universitario. Creo que las dos cosas son válidas.

Entonces se remitiría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo pero se mantiene en agenda para el día que se le dé audiencia a don Vigny Alvarado porque parte del Plan Estratégico que va a exponer tiene que ver con el desarrollo del sistemas administrativos dentro de ellos recursos humanos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DTIC-2007-056 del 21 de marzo del 2007 (REF. CU-117-2007), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de información y Comunicaciones, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1828-2006, Art. II, inciso 2), sobre el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio DTIC-2007-056 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis. Asimismo se mantiene el documento en agenda del Plenario para discutirlo cuando el M.Sc. Vigny Alvarado realice la presentación de su informe.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre autorización de pago de viáticos a delegación a la celebración del V Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA 2007) a celebrarse en la Nicaragua.**

Se conoce oficio OBE 126-2006 del 23 de marzo del 2007 (REF. CU-118-2007), suscrito por la Licda. Sandra Chaves Bolaños, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita autorización para cubrir los gastos de participación de una delegación estudiantil, en el V Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA 2007), en Nicaragua, del 24 al 28 de abril del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Sandra Chavez, remite una solicitud de viáticos en el exterior para estudiantes, dada una actividad que organiza el CSUCA en el marco de la Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte en Nicaragua del 24 al 28 de abril.

Las universidades pidieron en conjunto que CONARE asumiera el costo de transporte de las cuatro universidades, hospedaje y alimentación. Eso se aprobó en CONARE porque lo que va a hacer es contratar los buses porque son muchas personas de las cuatro universidades que van grupos culturales.

En este caso están solicitando el apoyo para que los estudiantes del Centro Universitario de Turrialba, el grupo de Danza Folclórica El Veroliz conformado por 12 bailarines participe en esta actividad.

Están solicitando que la UNED les cubra el pago de impuestos de entrada a Nicaragua y el costo de los pasaportes. Lo de los pasaportes no podríamos pagarlo.

SR. JOSE F. CUEVAS: Lo único que conozco es que la Oficina de Bienestar Estudiantil está pidiendo el apoyo para que puedan cubrir el costo del pasaporte, porque el resto lo cubre CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: El costo de los impuestos no tengo duda, pero en cuanto al pago de los pasaportes tengo duda que podamos cubrir ese costo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Los viáticos de los estudiantes tienen que ser aprobados por el Consejo Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, cuando son de estudiantes porque no está definido en el Reglamento de la Contraloría General de la República, ya que es claro para funcionarios es jerarca-administrativo pero estudiantes es un tipo de viáticos que no define el Reglamento de la Contraloría General de la República.

Habría que consultarle a don Celín Arce que si se puede pagar este tipo de gastos.

Teníamos este asunto pendiente, y quería consultarle a don Celín, veo que dentro de los gastos le falta el valor para la visa de entrada a Nicaragua, ¿cuánto es la visa a Nicaragua?, creo que son veinticinco dólares. Así que hay que incluirlo ahí, pues no son solamente los trece dólares de entrada sino la visa que son otros veinticinco dólares más.

Y hay que hacer toda la fila igual, para los que quieren venir acá. ¿Ustedes saben que el mejor puesto del Estado costarricense es el Consulado en Managua?. Yo estuve hace unos años en una Comisión que analizaba asuntos de Nicaragua y veíamos todos los datos sobre Nicaragua y fue cuando se recomendó llevar al Tribunal Internacional de La Haya lo del Río San Juan, nosotros hicimos la recomendación al Gobierno en ese momento y veíamos la gente que entra con visa al país y eran cerca de cien mil personas.

Lo que se recomendó fue bajar al mínimo que permite la Ley la comisión para el cónsul y se le asignó el ocho por ciento, pero si son veinte dólares, sería el ocho por ciento de eso, por lo tanto, sería un dólar sesenta y si se entregan cien mil visas, imagínense el montón de dinero que se deja el Cónsul, más o menos un millón seiscientos mil dólares al año, por el ocho por ciento de las visas.

En cuanto a este punto, me dice don Celín que les tramitemos pasaporte de servicio a los estudiantes.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Así no pagan visa?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí se paga la visa, pero no el costo de emitir el pasaporte. También estaba viendo que CONARE les cubre el transporte, les da hospedaje, alimentación, pero no pueden consumir nada más. O sea, que van a estar limitados a eso, y bueno, a veces se necesitan otras cosas, más en ese tipo de actividades, ocuparán suero o algo más, así que les sugiero que les autoricemos el ocho por ciento de gastos menores que permite el Reglamento de Viáticos.

Ustedes saben que el Reglamento de Viáticos dice que es un ocho por ciento del desayuno, un ocho por ciento del almuerzo, un ocho por ciento de la cena, y un sesenta por ciento del hospedaje, creo que ahora cambiaron los porcentajes, pero también está un ocho por ciento de gastos menores. Cuando se cubren todos los demás gastos, por ejemplo en este caso: alimentación, hospedaje y transporte, existe la posibilidad de aprobarles el ocho por ciento de gastos menores y con esto pues que se cubran alguno de esos gastos asociados, a la vez que les cubramos los costos del impuesto y la visa.

SR. FELIX CUEVAS: Con respecto a lo del pasaporte, ¿qué diferencia habría en gestionarle a ellos su propio pasaporte, para que les quede a ellos para cualquier otra actividad que tengan?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que el pasaporte creo que no lo podemos pagar, porque es personal, cada uno tiene que pedir la cita, y hacer el trámite con Migración y lo saca, pero la UNED no puede cubrir esos costos.

El problema con eso, es que la Universidad no puede cubrir los costos de un pasaporte por ser algo muy personal. Por eso yo decía reconocerles lo del ocho por ciento de gastos menores, y con eso podrían cubrir los costos del pasaporte si alguno así lo quisiera.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero si los estudiantes vuelven a salir, se les vuelve a dar el pasaporte de servicio, si salen en función de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro, es mejor que en algún momento vayan sacando su propio pasaporte, el problema es que estamos inhibidos para pagar algo que es de su uso personal.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Y con el dinero de la Federación?

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé. Tendríamos que valorar esa otra opción.

LIC. CELIN ARCE: Es que es lo mismo.

SR. FELIX CUEVAS: Para esta actividad creo que sí es mejor gestionarles lo del pasaporte de servicio, porque de hecho viene Semana Santa y la actividad es para el 21 de abril y habría que sacar la cita en Migración, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo envié hoy mismo la lista al Departamento de la Cancillería que se encarga de sacar los pasaportes de servicio. Tienen que traer la foto y los demás requisitos que se piden. Cuesta trescientos colones.

DRA. XINIA CARVAJAL: De todas maneras es complicado darle a un grupo de estudiantes esto del pasaporte porque luego se va a decir que por qué se hace esa diferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que con el ocho por ciento de gastos menores se pueden ayudar con eso.

Entonces estamos aprobando que la Rectoría les tramita el pasaporte de servicio, aprobarles también los trece dólares por persona del impuesto de entrada a Nicaragua, el valor de la visa que son veinticinco dólares y luego el ocho por ciento de acuerdo con el Reglamento, que no sé el monto, creo que ya tendríamos que calcularlo para que sea un número exacto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio OBE 126-2006 del 23 de marzo del 2007 (REF. CU-118-2007), suscrito por la Licda. Sandra Chaves Bolaños, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita autorización para cubrir los gastos de participación de una delegación estudiantil, en el V Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA 2007), en Nicaragua, del 24 al 28 de abril del 2007.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Grupo de Danza Folclórica El Veroliz, conformado por 12 estudiantes del Centro Universitario de Turrialba, en el V Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA 2007), que se realizará en Nicaragua, del 24 al 28 de abril del 2007.

Para tal efecto, se aprueba para la siguiente delegación de estudiantes:

NOMBRE	CÉDULA
Raquel Benavides Molina	3-405-710
Kendy Díaz González	3-358-640
Rosaura Durán Mora	3-264-254
Cristian Gutiérrez Fonseca	3-348-138
Paola Hernández Arias	3-414-218
Natalia Méndez Badilla	3-414-849
Keith D Petersen Fernández	3-406-175
José Oldemar Redondo Valverde	3-270-485
Limberth Salazar Chacón	3-401-092
Esteban Sánchez Martínez	3-400-561
Rónald Solano Astorga	3-325-741
Yerlyn Ureña Salas	1-1045-100

- **El trámite de los pasaportes de servicio.**
- **Pago de impuestos de entrada a Nicaragua: \$13 x 12 bailarines = \$156 (ciento cincuenta y seis dólares).**
- **Pago de Visa por \$25 (veinticinco dólares) para cada uno.**
- **El pago un 8% para gastos menores: \$10,48 por 5 días, para un total de \$52,40 para cada uno.**
- **Fecha de salida del país: 24 de abril, 2007.
Fecha de regreso al país: 28 de abril, 2007.**
- **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con información del concurso interno Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Se recibe oficio ORH-RS-07-183 del 22 de marzo del 2007 (REF. CU-119-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la primera convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre información sobre la primera convocatoria de la Oficina de Recursos Humanos. No hay terna y por lo tanto lo que corresponde es que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la segunda convocatoria interna de conformidad con lo que indica el Reglamento respectivo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-07-183 del 22 de marzo del 2007 (REF. CU-119-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la primera convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos proceder con la segunda convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente al documento “Proyecciones de matrícula de la UNED en el Segundo Cuatrimestre del 2006”

Se recibe oficio VA-134-07 del 22 de marzo del 2007 (REF. CU-120-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que, en atención al acuerdo tomado en sesión 1801-2006, Art. IV, inciso 2), adjunta la nota CPPI-013-2007 del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la viabilidad del uso de pronósticos de matrícula para establecer políticas de definición de grupos de tutorías presenciales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este informe remitido por la Vicerrectoría Académica en respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario, referente al documento “Proyecciones de matrícula de la UNED en el Segundo Cuatrimestre del 2006”.

La consulta que hizo el Consejo Universitario en su momento fue solicitar a los Vicerrectores de Planificación y Académico que informe al Consejo Universitario si las proyecciones sirven de base en el folleto de información que entrega el estudiante en cada cuatrimestre con el propósito de que se incluya una primera propuesta de tutorías presenciales en algunos cursos, algo en que se ha venido trabajando para implementarlo de esa forma.

En todo caso es una solicitud de información y lo que corresponde es tomar nota de la información brindada por don José Luis Torres.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio VA-134-07 del 22 de marzo del 2007 (REF. CU-120-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que, en atención al acuerdo tomado en sesión 1801-2006, Art. IV, inciso 2), adjunta la nota CPPI-013-2007 del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la viabilidad del uso de pronósticos de matrícula para establecer políticas de definición de grupos de tutorías presenciales.

SE ACUERDA:

Agradecer al M.Sc. José Luis Torres el informe remitido y se toma nota.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre actividad realizada en el Centro Universitario de Guápiles en conmemoración del 30 Aniversario de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que el sábado pasado estuve en la actividad que realizó el Centro Universitario de Guápiles como una actividad de conmemoración del 30 aniversario de la Universidad.

Me parece que la actividad fue muy organizada, con la participación de la comunidad estudiantil, funcionarios del Centro Universitario y de la comunidad.

Quiero felicitar a la Administración porque me parece que este tipo de actividades en el cual personas como don Celedonio Ramírez y en particular don Enrique Obregón dejan constancia de la finalidad de la UNED en sus orígenes. El gesto que tuvo don Enrique Obregón de llevar una copia del artículo que en su oportunidad se publicó en la prensa, donde muestra cuál era el sentir de la Universidad en aquel entonces, además de llevar impreso las palabras que dirigió al público fue un gesto muy especial de él para la UNED y en particular para el Centro Universitario de Guápiles.

2. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez en relación con inquietudes sobre el caso del SEP.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Quiero informaR que el 27 de marzo dirigí una nota a don Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica, porque me han surgido una serie de preocupaciones en relación con los razonamientos que se han hecho aquí y porque creo que la situación de la Dirección del SEP hay que tomarla como una buena enseñanza formativa para los miembros del Consejo Universitario.

La nota dice lo siguiente:

“27 de marzo, 2007

*Señor
Celín Arce Gómez
Jefe Oficina Jurídica
UNED*

Estimado don Celín, primero que nada, reciba un cordial saludo de la suscrita.

En mi condición de miembro interno del Consejo Universitario de la UNED, por este medio y de la manera más respetuosa, le planteo las inquietudes que me han surgido, como resultado de los debates del Plenario del Consejo Universitario en las sesiones 1857-2007 y 1858-2007, ambos relativos al recurso que esta servidora presentó en la sesión 1857-2007.

A continuación las expongo, con la finalidad de que usted, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED, me indique por escrito, qué procede jurídicamente en cada situación.

- 1. Con base en los principios de una sana práctica administrativa, la UNED tiene normado lo referente a los recursos de revocatoria.*

Al respecto el artículo 37 del Reglamento del Consejo Universitario indica:

Contra los actos y resoluciones del Consejo Universitario podrán establecerse recursos de revocatoria y de apelación, según lo dispuesto por el Estatuto Orgánico. (El destacado no es del original)

Los artículos 57 y 58 del Estatuto Orgánico establecen, respectivamente:

Contra las resoluciones de las autoridades y organismos de la Universidad podrán ejercitarse los recursos de revocatoria y de apelación. Todo recurso debe plantearse por escrito. (El destacado no es del original)

El recurso de revocatoria y de apelación subsidiaria, deberá plantearse ante el órgano que tomó la resolución dentro de los ocho días hábiles siguientes a partir de la notificación legal al interesado. (El destacado no es del original)

De acuerdo con los tres artículos mencionados, uno del Reglamento del Consejo Universitario y los otros dos, del Estatuto Orgánico:

¿Puede un miembro del Consejo Universitario solicitar revocatoria de un acuerdo del Consejo Universitario si considera que violenta la normativa institucional, a pesar de no ser afectado directo?...”.

Me parece fundamental que se haga esto porque dentro de lo que está normado en el Reglamento pareciera y así lo interpreté ningún miembro podría presentar un recurso de revocatoria, se puede solicitar un recurso de revisión si el acuerdo no está en firme, pero de revocatoria no. Esta es mi interpretación puede ser que esté equivocada, lo que sí es que en la práctica del Consejo Universitario en periodos anteriores si se han revocado acuerdo.

Sigo leyendo la nota:

“2. Si un acuerdo del Consejo Universitario está viciado de nulidad absoluta, porque así lo dice un dictamen de la Oficina Jurídica de la UNED, en el caso de que no se revoque dicho acuerdo:

¿Quién o quiénes asumen la responsabilidad de su ejecución?

3. Tengo entendido que, la normativa de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, en sus primeros artículos, ordena claramente el deber de "probidad" de los funcionarios públicos en su actuación, dado que dicha actuación tiene que estar amparada en una norma legal, y la misma, debe estar en función del cumplimiento de un fin público.

Si el Consejo Universitario de la UNED resuelve un asunto específico bajo el principio de “actuación discrecional”, existiendo en la Universidad una norma que regula dicho asunto específico:

¿Qué debe hacer jurídicamente, el miembro del Consejo Universitario que considere que dicho acto es nulo o ilegal?

¿Es suficiente con dejar constancia en el acta de la sesión respectiva, de que se opuso a dicho acto?

¿Existe alguna normativa interna o nacional que tenga establecido como uno de los deberes de los miembros de un órgano colegiado, presentar recursos en otras instancias, si considera que un acto de dicho órgano, violenta principios constitucionales o institucionales?

En espera de una pronta respuesta, se suscribe de usted atentamente,

*Marlene Víquez S.
Miembro Interno del Consejo Universitario UNED”*

Me pareció que esto es importante porque a veces actuamos más con las apreciaciones que tenemos o suponemos y no con lo que está jurídicamente establecido en el Estatuto Orgánico.

Cuando le llevé esta nota a don Celín Arce estaban presentes los dos asesores de la Oficina Jurídica porque le había solicitado que estuvieran presentes todos, le dije que para mí era muy importante que lo dejara por escrito porque quería hacer entrega de esto al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese mismo sentido le estoy entregando a don Celín Arce una solicitud y que la estoy firmando en este momento. Mientras le sacan copia para los miembros del Consejo Universitario y como está relacionado con lo mismo y es una solicitud para don Celín Arce voy a dar lectura de esta nota con el propósito de que quede constando en actas la solicitud que le hago a con Celín Arce en relación con el dictamen que nos presentó la semana anterior.

Dicha nota dice textualmente lo siguiente:

“PARA: MSC. CELÍN ARCE GÓMEZ, JEFE
OFICINA JURÍDICA

DE: RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

ASUNTO: RESPUESTA OJ-2007-069

FECHA: 30 DE MARZO, 2007
R.202-2007

Por este medio, procedo a solicitarle una ampliación y aclaración de lo externado en su oficio OJ 2007-069, mediante el cual, usted emite su criterio al Consejo Universitario en relación con el recurso de revocatoria que interpusiera la consejal Marlene Víquez contra el nombramiento de la directora del Sistema de estudios de posgrado acordado en sesión del día 9 de marzo (sesión 1855-2007).

Señala en su oficio que los principios de concurso e idoneidad son de rango constitucional, para ello, se basa en el artículo 192 de nuestra Constitución Política que señala que “Con las excepciones que esta Constitución y el estatuto de servicio civil determinen, los servidores públicos serán nombrados a base de idoneidad comprobada...”.

Seguidamente usted incorpora en su oficio una resolución de la Sala constitucional que indica que “..., es cierto que los principios básicos del régimen (escogencia por idoneidad, estabilidad en el empleo) cubren a todos los funcionarios al servicio del Estado...” con las excepciones que esta Constitución y el estatuto de servicio civil determinen”, frase que obliga a matizar las conclusiones anteriores, respecto al ámbito de aplicación del régimen o estatuto de servicio civil.”

Afirma de seguido en su dictamen que “ Este derecho a ser nombrado mediante concurso y en estricta demostración de idoneidad, ...”. Es precisamente en este sentido, que le presento mi primera duda porque no me queda clara la relación de causalidad directa que establece entre las citas anteriores (art. 192 de la Constitución y la transcripción de la resolución de la Sala constitucional) y la obligación del concurso, lo que me lleva a pedirle que me aclare más exhaustivamente los fundamentos para llegar a esta conclusión. Por mi parte, no

encuentro de qué manera la necesidad de idoneidad comprobada establece como requisito la obligación del concurso, existiendo muchas otras maneras de comprobar la idoneidad para un puesto.

Asimismo y con base en lo que establece el Art. 192 de nuestra Constitución Política al indicar que “Con las excepciones que esta Constitución y el estatuto de servicio civil determinen...”, me permito solicitarle me amplíe su dictamen señalando cuáles con esas excepciones y particularmente, cómo se adaptan las que señala el estatuto de servicio civil para aplicarlas al caso específico de la UNED, al no estar nosotros cubiertos por el Servicio Civil. Consulto en este sentido si podemos afirmar que para una Universidad pública como la nuestra, en el ejercicio de su autonomía plena, las excepciones correspondientes serían las que establezca su estatuto orgánico, tal como se indican en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la UNED.

Menciona en su dictamen que “... ser nombrado mediante concurso y en estricta demostración de idoneidad, se sustenta también en el principio de igualdad ante la ley, o dicho de otra manera, es una forma de garantizar un trato igual para todos en cuanto a la posibilidad de acceder a puestos de la función pública”, reafirma su posición citando una resolución que termina diciendo que “...eventualmente, el concurso de antecedentes u oposiciones puede, incluso, quedar desierto si que se vea afectado el referido derecho”. En relación con estos puntos, le solicito aclararme si al realizarse un concurso, de cualquier índole que éste sea, hay obligación de nombrar entre los participantes en función de ese principio de igualdad en el acceso, o si pueden los órganos estatutarios (Consejo Universitario o Consejo de rectoría según corresponda), declarar desierto un concurso sin afectar por ello el principio de igualdad que se señala, también me interesa conocer el tipo de motivación que tendría que darse para que el cierre de un concurso sin resultado positivo, no afecte los principios señalados anteriormente. En este sentido, le pido aclararme si al finalizar este concurso del director del SEP sin nombramiento alguno, se violentó el principio de igualdad en el acceso.

Continúa su dictamen refiriéndose a un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que señala “... los criterios de mérito y capacidad como los únicos principios que deben regir el acceso, en condiciones de igualdad, a la función pública”. Mi duda derivada de esta resolución, se basa en que me aclare cuántas veces debe realizarse un concurso (interno y mixto), que pueda terminar de manera infructuosa, sin afectar el principio señalado de igualdad en el acceso. Amplíe mi consulta en este punto en el sentido de aclararme por qué razón no puede el Consejo Universitario, en el ejercicio de sus funciones, dar por cumplida esta obligación cuando concluye -sin realizarse ningún nombramiento- un proceso completo de concurso como en el caso del SEP y proceder por lo tanto, en función de otros principios de eficacia y de interés público, a nombrar con base en la prerrogativa que establece nuestro Estatuto siempre que la persona seleccionada sea de idoneidad comprobada para el puesto.

Precisamente sobre lo que se establece en nuestro Estatuto orgánico en esta materia, tengo varias dudas que le solicito aclararme y ampliar sus criterios externados en el oficio OJ 2007-069 y que paso a presentarle.

En la sesión 045-92 de la Asamblea Universitaria realizada el día 24 de marzo de 1992, se discute ampliamente y se acuerda reformar el Estatuto Orgánico para introducir en nuestra normativa los nombramientos a plazo fijo para jefes y directores. Inmediatamente después de que se aprueban esas reformas del artículo 16-ch) de entonces 8 (actual artículo 25 ch), se procede en la misma sesión a reformar en consecuencia el artículo 26 del Estatuto Orgánico (actualmente artículo 35). La reforma de este último artículo, le añade al texto anterior, la salvedad de su aplicación “para los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo definido”.

A pesar de lo anterior, en su dictamen señala que “...la normativa de la UNED recogió y consagró los principios constitucionales de ingreso a la misma mediante la vía del concurso e idoneidad comprobada”, basando su conclusión principalmente en diferentes artículos del Estatuto de Personal y del reglamento de concursos, pero desconociendo la reforma del estatuto aprobada en el año 1992. Por esta razón y en el marco de esa reforma que la Asamblea aprobó del artículo 26 anterior (actual art. 35) del Estatuto Orgánico, le solicito aclararme la legalidad de lo actuado por la Asamblea en esa oportunidad al establecer la salvedad de la aplicación de los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción solo por justa causa para los nombramientos a plazo fijo. Leyendo las actas respectivas de la Asamblea y la reforma aprobada, es claro que la salvedad es para dichos principios cuando se trata de nombramientos de jefes y directores que son los que el Estatuto establece a plazo fijo, dada la consonancia de la reforma del artículo 26 con las reformas que en esa misma sesión se aprobaron en el anterior artículo 16.

En este mismo sentido, mi duda se amplía a preguntarle sobre la legalidad de la reforma anterior cuando el Consejo Universitario, en acuerdo de sesión 1740-2004, art. IV, inciso 1), expresamente señala que “... de la combinación lógica y armónica entre los artículos 25 y 35 del Estatuto Orgánico y el 15 del Reglamento de Concursos para la selección de Personal, este Consejo en el ejercicio de su potestad interpretativa ha concluido que existen dos vías para nombrar los jefes y directores. El primer procedimiento es el nombramiento directo, o sea, sin concurso, derivado del artículo 35 del Estatuto Orgánico que exime del concurso en los nombramientos que ese mismo Estatuto establece como a plazo fijo... ”, por lo tanto, amplió mi duda anterior de la legalidad del acuerdo de la Asamblea, en relación con la legalidad de este acuerdo del Consejo Universitario porque la conclusión de su dictamen entra en clara contradicción con este acuerdo del año 2004. En esta misma dirección, en ese eventual caso de que los acuerdos citados sean ilegales o inconstitucionales según su parecer, le solicito indicarme el procedimiento a seguir para declararlos como tales, dado que supongo tienen validez mientras tengan vigencia y no se declare formalmente lo contrario por el órgano constitucional que corresponde.

Para reafirmar mi duda anterior, me remito también a los documentos y discusiones que se dieron cuando se discutió un dictamen de la Auditoría interna en relación con la legalidad del segundo nombramiento de la Licda. Mabel León en el puesto de jefe de la Oficina de Presupuesto, caso en el cual, el Consejo definió que existía una nulidad relativa dado que no se hizo “lista de elegibles” en la renovación de su nombramiento según lo establece el inciso ch 4) del artículo 25 del Estatuto Orgánico. En las deliberaciones del Consejo a que me refiero, el vicio del acto de nombramiento se circunscribió a que se trataba de una renovación, motivo por el cual, no procedía el nombramiento directo según lo señala el artículo 35 del Estatuto, reafirmandose así, la potestad estatutaria del Consejo de proceder con nombramientos directos si las circunstancias lo justifican en un momento determinado como conveniente para la Universidad.

Precisamente en este sentido y para reafirmar mi manera de entender la potestad de nombramiento directo que se deriva del art. 35 del Estatuto Orgánico y sustentar mi duda del párrafo anterior, cito las palabras de la Licda. Marlene Viquez en la sesión 1640-2003, art. IV, inciso 6) del 2 de mayo del 2003, expone claramente lo siguiente: “...que lo aprobado en el Reglamento de Concurso y el artículo 15, todo está bien si hay concurso, pero el Artículo 15 es específico para jefes y directores y este establece un procedimiento. Me parece que este procedimiento debió haber considerado dos situaciones: el caso, que no necesariamente concurso, es porque de acuerdo con lo que está establecido en el Estatuto Orgánico los nombramientos de jefes y directores a plazo fijo, el Consejo Universitario tiene la prerrogativa de hacer concurso o no y solo que al incluirse la posibilidad de que no, nada más en el caso de renovación, solo para este caso, se requeriría la lista de elegibles”.

Complementariamente, en relación con la conclusión de su dictamen en relación con el caso concreto objeto de este análisis, se cita el artículo 18 del reglamento de concursos en cuanto al procedimiento que sigue cuando “...por un verdadero impedimento debidamente razonado no haya sido posible escoger de la terna”, indicando usted que no existió esta condición en la actuación del Consejo Universitario al no escoger a ningún candidato de la terna respectiva. Mi duda y solicitud de aclaración al respecto estriban en que me indique el mecanismo y la justificación que debe dar cada miembro del Consejo cuando no vota por algún candidato tratándose de votaciones secretas, siento en este sentido, que se desnaturaliza la razón de este tipo de votación si debe darse un razonamiento sobre la manera de votar por parte de los miembros del Consejo Universitario para justificar en actas las razones de votar por alguno o por ninguno de los candidatos incluidos en una terna.

En este mismo apartado de su dictamen, cita una resolución de la Sala IV mediante la cual declara inconstitucional una disposición reglamentaria de alguna entidad del Estado, por excluir del deber del concurso a varias clases de puestos, sin embargo dice la resolución citada de la Sala que “ ... parcialmente lleva razón la oposición formulada por las servidoras de repetida cita, cuando afirman que

nuestra Constitución no dice cómo debe probarse la idoneidad, ni establece el concurso como modalidad de selección del servidor público”. En este sentido le presento dos consultas adicionales ante la eventualidad de que lo señalado por la Sala en esa resolución se pudiera aplicar a nuestra normativa: la primera consulta referida al procedimiento que debemos seguir si se considerara inconstitucional el artículo 35 de nuestro Estatuto Orgánico y acuerdos subsecuentes del Consejo Universitario, y en segundo lugar, sobre la eficacia de la norma y acuerdos tomados a lo largo del tiempo con base en la existencia de dicha norma a partir de su aprobación por parte de la Asamblea Universitaria. Concretamente le consulto sobre la eficacia de esa norma mientras no haya sido declarada dicha inconstitucionalidad o alguna ilegalidad por el órgano constitucional que puede hacerlo.

Finalmente, sobre las conclusiones y recomendaciones contenidas en el dictamen OJ 2007-069, le reitero las dudas ampliamente desarrolladas en los párrafos anteriores en relación con sus conclusiones 1), 2), 5), 7) y 8). Adicionalmente, en relación con sus conclusiones de puntos N.7) y N.8), le solicito aclararme y justificar exhaustivamente el tipo de nulidad a la que se refiere. En este mismo sentido y ante la eventualidad de la existencia de algún vicio de nulidad (de cualquier tipo que sea), le solicito indicarme quién declararía la nulidad, a qué ente o persona le correspondería esa acción según nuestra normativa, qué otra normativa externa se aplica, cuál procedimiento debe darse para esa declaración y cómo deben entenderse los derechos subjetivos adquiridos por la persona que el Consejo nombró por unanimidad para ocupar el puesto en cuestión. En la atención de estas consultas, le ruego considerar también las dudas y preguntas planteadas por mi persona y por los demás miembros del Consejo Universitario en la sesión del viernes anterior”.

Mediante este oficio le solicito una ampliación y aclaración de lo que don Celín Arce indica en el dictamen que conocimos la semana anterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar a los miembros del Consejo Universitario que como aquí se ha utilizado el argumento que la actuación del Consejo Universitario no ha sido lesiva al interés público en el caso concreto de nombramiento del SEP.

Me pareció importante esta expresión y dije quién define y qué significa el interés público en el caso concreto del nombramiento del SEP, me pareció importante esa expresión y dije quién define el interés público y qué significa.

Indagando sobre documentos que también están en este Consejo, hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que es el oficio C-078-95 del 4 de abril de 1995, es un dictamen relacionado con un cuestionamiento que se hizo en relación con un nombramiento sin concurso.

Dicho dictamen indica: “al respecto y como prueba de la incorrecta valoración por parte del Consejo resulta de gran utilidad reseñar lo dicho por la Procuraduría

General de la República con un caso similar...". Se está refiriendo a nombramientos y jefes de directores que en un momento determinado el Consejo Universitario hizo sin respetar lo que estaba normado.

Luego dice: *"el funcionamiento del Estado resulta afectado por la omisión en el cumplimiento de los trámites previstos para dichos nombramientos con violación del requisito de idoneidad comprobada para ejercer cargos públicos constitucionalmente previstos, luego no se protegió los derechos de otros administrados los servidores no elegidos al favorecerse a un grupo de estos con violación del principio constitucional de igualdad mediante la omisión del procedimiento de selección normativamente previsto. Finalmente resultó afectado el interés público o de la comunidad como resultado, no solo de aquellas violaciones sino de afectación el servicio público como efecto de no haberse seguido el procedimiento de escogencia de los candidatos más idóneos".*

Me parece que este dictamen hizo alusión a los nombramientos que este Consejo Universitario había hecho en su oportunidad es importante que los miembros del Consejo Universitario lo puedan indagar.

Concluyen en ese párrafo en relación con esta cita de la Procuraduría General de la República dice: *"de acuerdo con el texto transcrito queda claro que el incumplimiento del procedimiento establecido para el nombramiento de funcionarios en la Administración Pública es lesivo para el interés público, por cuanto se afecta el servicio público al no haberse seguido el procedimiento correcto para escoger los candidatos más idóneos y por no proteger los derechos de otros administrados que pudieron haber participado en un concurso mixto con violación del principio de igualdad y el derecho al trabajo"*

Esto me parece que es importante porque si bien es cierto no lo incluí en la nota que le envié a don Celín Arce cuando empecé a indagar más, porque decía qué significa el interés público. Ya la Procuraduría lo tiene definido, me comprometo a enviar por correo cuál es la referencia para que puedan tenerla directamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me interesaría ver ese pronunciamiento de la Procuraduría General de la República. Sin embargo entendí que se refiere a nombramientos anteriores al año 1992.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este párrafo lo tomé del dictamen anterior de la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario había apelado ante la Contralora y en el análisis que se hace, se hace una cita de un dictamen de la Procuraduría, oficio No. C-078-95 del 4 de abril del 1995.

MBA. RODRIGO ARIAS: A eso me refiero, ahí la Procuraduría General de la República está dando su dictamen en relación con una lista de nombramientos que aquí se habían hecho anteriores a 1992 y que llevó un proceso muy largo para dilucidar si tenían derecho o no a quedarse dada la reforma que se dio en 1992 de la posibilidad de nombrarse en concurso, pero esos nombramientos se

arrastraban desde antes, fueron posteriores al año 1997 cuando el Consejo había reformado el Estatuto de Personal para establecer el plazo fijo en jefes y directores.

Eso llevó todo un proceso interno en el Consejo Universitario posteriormente que lleva a que el Consejo reverse la modificación al Estatuto de Personal y lo lleva a la Asamblea Universitaria lo que termina aprobándose la reforma para incorporar los plazos fijos de jefes y directores del 24 de marzo de 1992 y donde a la par de la reforma de los plazos fijos para jefes y directores se modifica el Art. 26 ahora el Art. 35 para establecer la salvedad de aplicar dichos principios a los nombramientos a plazo fijo, obviamente los nombramientos de jefes y directores que acaban de ser objeto de la reforma del Estatuto Orgánico.

Aquí surgió el cuestionamiento en la UNED de un grupo de jefes que habían sido nombrados antes del año 1992 y eran muchos, este servidor está incluido y don Eduardo Castillo y no me dejaría mentir.

En ese entonces se dio un movimiento por un grupo de estos jefes para quedarse en propiedad dado que esos nombramientos eran anteriores al año 1992 y no existía el plazo fijo antes de 1992 y amparados a la posibilidad que se establecía del Consejo Universitario de nombrar directamente.

Lo digo con todo el conocimiento del caso porque era jefe en ese entonces y el grupo de jefes que estaba buscando quedarse indefinidamente en el puesto me buscaron para que me uniera a los que estaban haciendo esas gestiones y no lo hice porque tenía muy claro que mi nombramiento era interino y que no respondía a las condiciones de un concurso como estaba establecido antes del año 1992.

Por eso me puedo referir muy bien a ese caso, pero si le di seguimiento a que continúa después con la posición de un grupo de jefes y directores de la Universidad que querían el plazo indefinido con base en un nombramiento anterior a 1992 y lo que finalmente el Consejo Universitario termina llevándolo a la Procuraduría General de la República para ver si tenían derecho o no a quedarse en el puesto ese grupo de jefes y directores que estaban buscando la propiedad a plazo indefinido y es donde la Procuraduría dice que no, indicando que no se siguieron los procedimientos establecidos entonces, que son los procedimientos establecidos entre 1987 y 1992.

Por eso debemos de ver muy bien esos dictámenes en qué contexto se dan con el propósito de no llevarnos a entenderlos equivocadamente.

Cuando la Procuraduría dice que no se siguió el procedimiento establecido tiene toda la razón, no existía la facultad del Consejo Universitario de nombrar directamente antes del año 1992 sino hasta después que se da la reforma del Art. 26 de ese entonces.

No debemos de sacar de contexto los dictámenes y la Contraloría General de la República al quitar ese acuerdo de la Procuraduría sobre una consulta que hizo este Consejo también está descontextualizado para reafirmar su posición, posición que al final la Contralora reversó.

No debemos de desnaturalizar esas resoluciones de órganos que se dan en un momento y bajo unas condiciones específicas, si esas condiciones cambian obviamente cambia la resolución del órgano que la emitió y cuando la Procuraduría emite ese dictamen es sobre una normativa que se modificó por parte de la Asamblea Universitaria en el año 1992.

En la nota que le remito a don Celín Arce le consulto que indique cuál es la legalidad de esa reforma del año 1992, si roza con los principios constitucionales que señala en su dictamen, entonces que me diga cuál es el procedimiento para llevar adelante la anulación de la reforma del año 1992 y de los acuerdos del Consejo Universitario que se derivan de esa reforma del Estatuto Orgánico, pero que también me aclare la legalidad de la norma, la posibilidad de aplicarla como lo ha hecho este Consejo Universitario en más de una oportunidad.

Eso es parte de lo que doña Marlene Víquez le solicita una serie de aclaraciones a don Celín Arce y este servidor le solicita una gran cantidad de aclaraciones que me quedaron como dudas en relación con el dictamen que presento, a las cuales respondí el viernes anterior en el momento en que estaba conociendo el dictamen y lo leía por primera vez, pero que ayer tuve la oportunidad de sentarme a redactarlas y plantearlas formalmente por escrito como una solicitud de ampliación y aclaración de todo lo externado en su dictamen que conocimos en este Consejo la semana pasada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar al Rector que después de que le escuché la semana pasada el razonamiento que había hecho la Contralora con respecto al recurso de apelación que había presentado a este Consejo a la Contraloría, y leyendo el dictamen me di cuenta que lo que hizo el Rector fue leer la defensa que hizo la Universidad ante la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: En alguna parte sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Revisé el dictamen y está estructurado de manera particular donde tiene un orden específico, en ese orden hay una parte que se refiere al documento que envió como representante de la Universidad. En la página No. 2 punto 2) dice: *“por escrito R-524-05 del 26 de octubre del 2005, el Sr. Rector de la Universidad Estatal a Distancia reiteró ante el Despacho de la Contraloría General de la República los motivos del Recurso de Revocatoria y Nulidad en contra del informe en estudio, agregando otros razonamientos sobre el particular como sigue...b. ausencia de competencia de la Contraloría General de la República sobre el fondo del asunto, c. potestad para nombrar el personal, d. La Contraloría General de la República no ha establecido nulidad absoluta, e el procedimiento no está viciado de nulidad, f. El cumplimiento del fin público, g.*

Sobre el plazo para impugnar, h. El principio de racionalidad y proporcionalidad, i violación al principio de interdicción de arbitrariedad.....”.

Con esto lo que quiero decirle es que si logré entender bien este dictamen ahí no se está pronunciando la Contralora, lo que está haciendo es un resumen de los argumentos principales que presentó la Universidad en relación con la impugnación que presentó.

Vuelve a repetir de nuevo los antecedentes y me parece que la conclusión más importante está en la página No. 10 donde dice: *“en ese sentido este despacho considera que si bien podría darse alguna infracción a la normativa interna de la Universidad está normativa en particular dispone procedimientos de selección de personal, en materia como tal efectivamente escapa de la competencia de la Contraloría General de la República...”*, está aceptando que la forma de organización y selección del personal es potestad de la Universidad pero cuando ella acoge parcialmente la impugnación lo que está diciendo no es que está rechazando lo que dice la Contraloría en el informe anterior, sino que lo que indica es que el informe de la Contraloría adolece de las mismas limitaciones que tuvo el informe de la Auditoría Interna.

Al final ella lo declara parcialmente con lugar, en el sentido de que la Universidad efectivamente por su autonomía universitaria tiene la potestad para definir como selecciona los jefes y directores, pero ella no está diciendo que lo que hizo el Consejo Universitario lo hizo correctamente.

Lo que ella está diciendo es que parcialmente lo acoge porque con el razonamiento que hizo la Universidad al defender la autonomía es una actuación que debe corregir la misma Universidad.

Solo quería indicar esto porque como no tenía el documento y quería saber cuál era el razonamiento que estaba haciendo el Sr. Rector y le solicité a doña Ana Myriam que me facilitara el dictamen de la Contraloría General de la República para estudiarlo y efectivamente lo que confirmé es el razonamiento que hizo el Sr. Rector no es el razonamiento de la Contralora sino que es lo que la Universidad presentó mediante su persona para poder impugnar el documento anterior de la Contraloría General de la Republica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría qué ver cómo entiende cada uno de nosotros el pronunciamiento de la Contralora General de la República.

Aclaro que cuando hice alusión al contenido de este documento mencioné al inicio de mi participación que iba a resaltar aquellos puntos del oficio que había mandado a la Contralora que ella recogía en el documento y los cita, los puntos claves del recurso que presenté a la Contralora General de la República, los toma para sustentar su resolución final, la cual es importante en el sentido de que llega a declarar parcialmente con lugar lo que presento.

¿A dónde no nos da la razón?, no nos da la razón cuando decimos en un argumento que la Contraloría General de la República no podía de oficio hacer la investigación sino que tenía que haber cerrado el ciclo del Auditor por que todo se originó en una acción de la Auditoría y a la Contraloría se le pasó el tiempo para pronunciarse. Entonces uno de nuestros argumentos es que la Contraloría tenía que haber cerrado el ciclo de la Auditoría y decir que no procedía.pero en esto es donde la Contralora no nos da la razón porque dice de oficio la Contraloría puede abrir la investigación como lo hizo. En este punto no nos da la razón por eso es parcialmente pero en todo lo demás nos da la razón.

En todo lo demás nos da la razón sin que ella diga que está de acuerdo con todos los argumentos pero lo hace basada en los argumentos de repetidas cita que mencioné el otro día y que están contenidos en el documento que le envié a la Contralora que ella retoma, resume e integra para sustentar su posición y donde después de todos esos antecedentes derivados del documento que le envié a la Contralora General entra a una de considerandos a donde con base en lo que se le plantea considera la situación que está enfrentando y ahí llega a conclusiones importantes de las que me refería la semana anterior y que ya no son una cita de mi documento.

Por eso le decía al inicio que parcialmente, porque parcialmente lo que dije era contenido en mi documento y parcialmente era el análisis y la consideración que de ello hace la Sra. Contralora para que termine dándonos parcialmente la razón.

Parcialmente la razón en el punto central de todos que era la legalidad de los nombramientos y no permite que la Contraloría General de la República siguiera el proceso que la Auditoría Interna quería de declarar nulos una serie de nombramientos de la Universidad.

El documento hay que entenderlo en toda su amplitud y no solamente en una parte.

En vista que doña Marlene Víquez presenta esta carta en el apartado de informes es donde presento también la nota que envío a don Celín Arce sobre aclaraciones y adición de todo lo externado en el dictamen que la semana anterior nos presentó.

3. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre seminario taller “Planificación Estratégica” organizado por CONARE.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero informar para que apartemos el día la participación en la siguiente actividad. En el ámbito de CONARE la Comisión de Directores de Planificación está organizado un seminario-taller sobre planificación estratégica para los diferentes funcionarios de la Universidad y dentro de ese

marco va a tener una charla dirigida a los miembros del Consejo Universitario y se llama “La Vinculación con las Políticas Universitarias con los Planes Estratégicos”.

Va a ser impartida por el Dr. Cortadelas es Director Técnico de la Cátedra UNESCO de la Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña España, es experto en dirección estratégica universitaria y nos van a enviar la invitación en los próximos días.

Lo que quiero hoy es que apartemos el día es el lunes 7 de mayo a las 9 a.m. en CONARE donde vamos a tener esa charla en el marco de ese taller.

Al Consejo Universitario lo que se le va a invitar es a la charla “Vinculación de las Políticas Universitarias con los Planes Estratégicos” y ya los funcionarios van a estar en el seminario-taller sobre planificación estratégica.

Creo que es importante la participación sobre todo en el marco de la definición de políticas y ver como eso se reflejan en los planes.

4. Informe de la MBA. Heidy Rosales referente a acreditación de las Maestrías de Psicopedagogía y Administración de Empresas.

MBA. HEIDY ROSALES: Es importante resaltar la acreditación que fue entregada el día miércoles a los programas de posgrado de las Maestrías de Psicopedagogía y Administración de Negocios.

Estas fueron otorgadas por el Consejo Superior Universitario (CSUCA) y por medio del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales Centroamericanos (SICAR).

Es importante sobre todo que ya tenemos el Bachillerato de la Carrera de la Enseñanza de la Matemática acreditada por el SINAES y luego el Doctorado en Educación y ahora estas dos Maestrías.

Es importante que el Consejo Universitario se pronuncie y para la Universidad y como salió en Periódico Acontecer los diversos logros consolidados y esto es una muestra de la disposición que buscan los mejores niveles de calidad en los programas académicos.

Participé orgullosa de poder ser graduada de la Maestría en la Administración de Negocios y que ahora se cuente en con acreditación, de 800 programas de posgrados que existen son muy pocos los que están acreditados.

Quiero hacer esta mención y fue acto significativo y de mucho realce para la Institución que se una los dos programas que ya tenemos aprobados y que poco a

poco debemos de lograr esa acreditación en todos los otros programas tanto de grado como de posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aprovechar para resaltar la importancia de la acreditación regional centroamericana que reciben las Maestrías en Psicopedagogía y en Administración de Empresas, las cuales se suman a la acreditación de la misma naturaleza que ya tenía el Doctorado en Educación y a la que se agrega el próximo mes la Maestría en Administración Educativa que ya tiene la aprobación del Sistema de Carreras Regionales y que debe ser conocido el informe en la sesión del CSUCA que es a finales del mes de abril. Con esto sería cuatro los programas de posgrado de la UNED lo cual tiene un mayor valor si lo cuantificamos dentro del total de programas de posgrados que tienen esa acreditación regional centroamericana que la representante del SICAR que entregó la acreditación decía que son 30 aproximadamente que tienen acreditación regional centroamericana y ahí resulta que tenemos 4 de la Universidad, la otra viene el próximo mes.

Es un porcentaje muy alto además habiendo entrado a estos procesos recientemente. Ahí se ve reflejado un compromiso de muchas personas de la Universidad de muchas autoridades que creyeron en llevar adelante los procesos de acreditación ante este organismo regional centroamericano que viene a posicionar de manera muy importante esos posgrados en cada uno de los países de Centroamérica que viene a fortalecer el desarrollo de una cultura de calidad dentro de la Universidad, algo que desde el primer día de mi gestión como Rector he estado tratando de impulsar y que creo ha generado frutos a lo largo de estos años.

Ojalá que sigamos en ese camino y que los certificados sirvan para motivar a la gente de la UNED de que la Universidad puede aspirar al más alto nivel de excelente en todas sus acciones y fundamentalmente con los programas académicos que ofrece a los estudiantes, tanto en Posgrado como en grado donde también esperamos este año alcanzar nuevas acreditaciones en el marco del SINAES.

Todo es el resultado de una convicción de que es el camino que la Institución debe seguir en este tiempo dada la demanda que tiene la sociedad de contar con mecanismos de acreditación de calidad, en todos los bienes y servicios y en educación superior es satisfactorio recibir estas dos acreditaciones.

Aprovecho para manifestar mi reconocimiento que ahí se publicó a las Directores del SEP que han estado detrás de este proceso, doña Lizette Brenes, doña Nidia Lobo, a las Directoras de ambas Maestrías, doña Zaira Méndez en Psicopedagogía y doña Katia Chacón y a los grupos de profesores y todo el resto del personal y a los estudiantes y egresados que son un componente importante en esa acreditación.

MBA. HEIDY ROSALES: Es importante esa felicitación también agregar a doña Sandra Arauz que también son las dos coordinadoras.

Quiero solicitar que el Consejo Universitario envíe una felicitación de que la Universidad tenga estos dos programas acreditados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien enviar una felicitación a las personas que mencionamos.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras por ausencias a sesiones del Consejo Universitario

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero pedir disculpas por las ausencias de varias sesiones que no he atendido todas basadas por asuntos de índole personal. Lamento no haber estado con ustedes y algo que me motiva es ver que a través de algo que no conocía de esta problemática con lo del SEP, aunque un día llegó un correo extraño en que supe que había un problema pero nunca supe de que se trataba.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Un correo electrónico?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, alguien me comunicó que hubo un problema y se acabó, nada más que eso. Pero no podría ni siquiera participar porque no he conocido lo que ha ocurrido, obviamente voy a leerme estas cosas y esperaré a que don Celín dé un dictamen para darme una idea de todo lo que ha ocurrido, pero menciono este ejemplo porque es la parte positiva al ausentarme varios días o a varias sesiones, que se encuentra uno con que la Universidad va caminando y Dios guarde se encontrara uno en el mismo punto cuando llega después de varias ausencias. Eso es muy importante.

Un comentario de índole general no solamente ante este problema sino también cuando hemos tenido algunas discrepancias en cuanto a procedimientos. Quisiera recordar a todos y recordarme a mí mismo que cuando hay procedimientos o normativa que está generando algún problema, precisamente una de nuestras funciones es esa, la de crear la normativa adecuada para que las cosas caminen, entonces, que no nos tiemble el pulso a la hora de decir, -bueno, ocurrió esto, se resolvió así, pero hay una laguna que hay que resolver y nos toca resolverla-.

Si hay algo que tenemos que hacer es eso cuando detectamos que hay problemas, los resolvemos. Es una de las facultades de este Consejo y es una responsabilidad que no debemos dejar pasar por alto.

6. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre petición de audiencia a CONARE

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar quería recordarle al señor Rector como parte de CONARE que yo había solicitado una cita en CONARE hace algún tiempo, hace algunos meses, para tratar de discutir en el seno de CONARE algunas inquietudes.

Quisiera señalarles que talvez muchos de ustedes lo entienden, cuando ha pasado muchos años en el ambiente universitario público y ve muy cerca el momento de retirarse. Ya yo soy jubilado, pero retirarse me refiero a que terminado este Consejo es muy probable que no esté más en las universidades públicas y creo que en ninguna otra Universidad tampoco, pero es bueno decir que a lo largo de 30 o más años, me parece que debemos enfrentar con mayor objetividad, no sé, creo que los años le dan a uno esa ventaja de poder discutir y poder presentar cosas.

Quería pedirle a don Rodrigo que si fuera tan amable, preguntara en qué punto se encontraba eso porque me interesa hacerlo, tampoco hay prisa pero me gustaría tener esa oportunidad.

Quería primero hablar esas cosas, es una pequeña presentación que haría al hablar de esas cosas en CONARE y luego iniciar una presentación personal, ya no como miembro del Consejo sino como universitario de más de 30 años, hacer una presentación a los diferentes Consejos, obviamente por este es el que comenzaría. La presentación sería de como veo yo la problemática de la educación superior estatal en Costa Rica y qué cosas podemos hacer tanto desde CONARE como desde los Consejos Universitarios.

Entonces, quería ver que en algún momento de la agenda se me de un espacio de 30 o 45 minutos para poder incluso, hacer una presentación que no la tengo lista pero que podría hacerla rápidamente en Power Point, de esas inquietudes y esas cosas que me parece que sería bueno dejarlas en mi punto culminante o final de mi carrera universitaria y así lo haría también con los otros Consejos. Me gustaría hacerlo y tener oportunidad de ir a otro Consejo donde estuve, en la Universidad de Costa Rica y a los otros dos donde he tenido muy poca relación pero que también conozco mucha gente. Me parece que eso sería importante.

Las dos inquietudes, una para don Rodrigo para ver cuando CONARE me da una oportunidad y otra para todos ustedes para que me den la oportunidad aquí en el Consejo de compartir un día de tantos, salir de la rutina y conversar de estos

aspectos generales de la educación superior visto por alguien que ha trabajado 35 años en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de la audiencia voy a retomarlo con el Presidente actual de CONARE. Si se ha atrasado mucho la atención de visitas que han pedido ir a CONARE porque ha habido muchos otros asuntos en el marco del Consejo Nacional de Rectores que han consumido casi todo el tiempo.

Un poco los proyectos del Sur-Sur y del Norte, luego lo de la sede inter universitaria en Alajuela y en gran cantidad de tiempo todo lo que se ha derivado de la reunión de los Rectores con el Presidente, Vicepresidente y Ministros. Eso ha atrasado muchísimo la agenda de CONARE, entonces, no me extraña que estén varios casos pendientes, sin embargo voy a insistir con don Eugenio Trejos, que además sabemos que está en campaña para ser Rector del Instituto Tecnológico nuevamente y eso ha tenido efectos sobre el movimiento de la agenda del CONARE, pero voy a insistir en la solicitud que usted había presentado en aquel momento. Usted se la había enviado a doña Yamileth, entonces tengo dudas de que si don Eugenio la tenga, aunque Laura la secretaria sí la debe tener, pero puede que don Eugenio no esté conciente de eso, entonces voy a recordárselo.

7. Reflexiones del Prof. Ramiro Porras referente al TLC.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería simplemente presentar una de mis grandes aficiones por no decirlo de otra manera, que ha sido llevarle el pulso a todo lo del Tratado de Libre Comercio y me parece que en este momento el país se encuentra en puntos importantes donde he visto estrategias poco usuales de trabajo que incluso quería nada más dejarla aquí planteada.

Uno de los puntos fundamentales es que he visto realmente una desesperación muy grande en el periódico La Nación, en donde han entrado en contradicciones increíbles acerca de lo que ha sido el Tratado de Libre Comercio, incluso, creo que hoy o ayer en el editorial están tratando de asociar el porqué las textileras se van del país con la no aprobación del Tratado de Libre Comercio, cosa que creo que ha quedado demostrado que con o sin va a ver problemas por ahí.

También un poco la manera en que se maneja en el Plenario de la Asamblea Legislativa y en general en las Comisiones, es decir, hay un momento y si nosotros hemos actuado así, tendremos también como Consejo Universitario hacer una reflexión.

Los momentos en que nosotros en un órgano como este o en la Asamblea Legislativa siente uno que tiene mayoría, a veces dice, -yo tengo la mayoría y simplemente esto lo pasamos- y se olvida un poco de cuál es el interés real de la Institución y del país, en el caso de la Asamblea Legislativa. Veo que se están dando pasos realmente serios hacia una aprobación basado en una mayoría que

se tiene simplemente, mayoría que no refleja según la última encuesta la posición de la ciudadanía en el país.

Por eso es que creo que valdría la pena seguir insistiendo en que se tomen en cuenta todas las cosas, me encantaría que las universidades estatales pudieran tener la posibilidad de hacer un pequeño test a todos los diputados a ver cuanto saben del Tratado de Libre Comercio y cuanto han leído. Ya hay una publicación en donde resumen las posiciones de los Consejos Universitarios y de todos los libros que ha publicado la UNED y que ya se entregó a la Asamblea Legislativa, ¿cuánta gente los habrá leído?

Realmente sería interesante conocerlo porque cuando la posición es así, de partido, de grupo o ya donde el individuo, la democracia representativa precisamente es eso, yo elegí a alguien que representa mi cantón o algo el que tome una decisión y cuando se ve que la decisión no corresponde a lo que él piensa sino a lo que piensa su partido, su comunidad, entonces la representación ya no es la democracia representativa tal y como debe ser en teoría, sino una democracia representativa de los partidos políticos para los que están a favor y para los que están en contra.

A mí me preocupa un poco eso en un tema de tanta trascendencia, donde se ha escrito tanto, al final nada de eso escrito va a prevalecer sino la posición de los partidos que por lo que uno ve, más responden a posiciones de interés de grupos económicamente fuertes que del interés propio del mismo país.

Quería dar la reflexión porque eso es lo que he notado en los últimos tiempos y me parece que hay momentos en que nosotros como universidades tendríamos que volver a llamar la atención. Ya sabemos que es la Asamblea la que va a definir pero ojalá que lo hagan poniéndose la mano en el corazón y más tratando de representar a un país que no necesariamente está pensando igual y que se tome en cuenta que cuando hay posiciones diferentes, al menos hay que leerlas y estudiarlas cosa que me parece que no se está haciendo.

Este es uno de los puntos más importantes de la agenda nacional. Ya hay preocupaciones del movimiento libertario en cuanto a los plazos que se tienen para poder salir con esto, pero en fin, hay asuntos de fondo que son más importantes. Incluso, no lo he publicado, pero escribí un pequeño artículo que se refiere a la democracia representativa, si está funcionando o no y que tiene que hacer el país de la manera adecuada nuestra, tratar de poder plantearnos como debe funcionar de una mejor manera para efectos de que el país y la democracia de la que tanto nos sentimos orgullosos, pueda seguir caminando.

8. Informe del Sr. Rector en relación con Vicepresidentes de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente, este asunto derivado de la reunión de CONARE con el Presidente en el cuál se estableció un canal de comunicación por medio de los dos Vice- Presidentes, en esta semana tuvimos una reunión con doña Laura Chinchilla y don Kevin Casas.

Nosotros les habíamos pedido la vez pasada que el Gobierno tenía que dar también muestras claras o señales en relación con atender cambios en asuntos de agenda nacional y no presionar por ejemplo a que todo fuera a vías rápidas porque eso sería una mala señal y que particularmente por el avance que ya tiene a nivel legislativo nos preocupaba mucho el proyecto de ley del ICE.

Yo dije aquí la vez pasada que nosotros no nos habíamos logrado pronunciar porque tuvimos dictámenes contradictorios de la Comisión que habíamos nombrado y finalmente el Consejo no lo resolvió. De todas maneras, el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa avanzó, ya en esta semana la Comisión del ICE tenía que dar su dictamen al Plenario.

En esta semana en esa reunión de los Vice Presidentes, los acompañó don Oscar Núñez que es el diputado que preside la Comisión que está estudiando el proyecto del ICE. Él nos llegó a enseñar un cuadro comparativo entre la propuesta que en su momento hizo la UCR con una Comisión de Telecomunicaciones y la propuesta del Ejecutivo más las 35 mociones que la Comisión ha aprobado por unanimidad para reformar el proyecto de la Ejecutiva lo cuál cambia completamente el proyecto.

Por otro lado, en atención a la solicitud que nosotros habíamos presentado a los Vice Presidentes precisamente el día siguiente, ellos se reunieron con nosotros el día martes, el miércoles la Comisión presentó una solicitud de prórroga de un mes al Plenario para rendir su informe con el propósito de que como resultado de la reunión con CONARE, analizáramos el proyecto como se encuentra modificado en este momento y en la semana después de Semana Santa le hagamos llegar observaciones y recomendaciones para que los diputados valoren procesarlas o no.

Creo que desde ese punto de vista ha sido una señal positiva en el sentido de ajustarse más a aquella propuesta que al principio se impulsó por parte de una Comisión especializada que tuvo la UCR y que había sido un dictamen desechado en la Asamblea, pero resulta que ahora habían mociones y mociones aprobadas de consenso en la Comisión del ICE donde están representados partidos con posiciones diferentes. Se ha modificado sustancialmente el proyecto del Ejecutivo sobre el ICE.

Yo no lo he leído, pero don Oscar Núñez nos entregó todo esto y nos lo dejó para que nos lo dieran, lo recibimos el jueves, creo que sería importante que nosotros

lo podamos valorar también por si quisiéramos como Consejo hacer alguna observación. Es el del Ejecutivo pero con 35 mociones que ya lo han modificado sustancialmente.

En todo caso, para no durar mucho en este tema, la Comisión lo que hizo fue pedir una prórroga de un mes para tener esa extensión de tiempo y poder incorporar las observaciones que CONARE le haga. Creo que en el ICE los especialistas estaban realmente en la UCR, eso no quita sin embargo que los demás lo podamos estudiar.

De igual manera ha estado con la otra Comisión aunque esa es más complicada, la de telecomunicaciones. Recuerden que son dos proyectos distintos, uno del ICE e instituciones en general del sector de Telecomunicaciones y el otro propiamente de la Ley marco de Telecomunicaciones.

Ahí quedaron en que también nos van a hacer llegar todas las observaciones que se han incorporado al proyecto original, esas no nos las han dado, sin embargo, por lo menos al día de ayer no las había recibido, pero con el mismo propósito de que en la prórroga de un mes que la Comisión también pidió se puedan evaluar recomendaciones que surjan de las universidades que han estado estudiando este tema de manera específica. Eso en relación con el ICE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aprovechar en el momento en que está. Yo tengo una preocupación desde hace rato y quisiera expresarla abiertamente y es si CONARE no se pronuncia con relación al TLC, ni a favor ni en contra, ¿qué justifica la comunicación que tiene CONARE con los Vice Presidentes de la República?

Esa es una preocupación que tengo porque puedo respetar la actitud de no pronunciarse porque si le interpreté bien días atrás, lo que indicaba es que las decisiones de CONARE se toman por consenso, entonces, en ese sentido, si se toman por consenso y no hay pronunciamiento de CONARE en relación con el TLC, quisiera saber cuál es la justificación de esta comunicación entre los señores Rectores, no sé si son de los Rectores como tal o del Consejo Nacional de Rectores.

La otra pregunta que tengo es, cuando usted se refiere a la agenda que es importante que el Gobierno analice. Me pregunto ¿cuál agenda?, la agenda se refiere al Informe de Notables en la cuál se dice que es una agenda social para tratar una serie de temas que Costa Rica debe prestarle atención precisamente por la situación social crítica que se tiene o es la agenda de desarrollo que interesa discutir si así se le puede llamar, pero que facilita la puesta en marcha del TLC. Porque el punto central es si esa agenda podría trabajarse sobre la agenda del TLC, sin tener una ratificación del TLC por parte de la Asamblea Legislativa, de alguna manera también estaría facilitando la puesta en marcha del TLC.

Me tiene preocupada esa actitud de CONARE, o sea, respeto que han dicho que no se quieren pronunciar, pero no entiendo entonces, qué tanto discuten con los señores Rectores en relación con temas que están muy directamente relacionados con el TLC y el asunto de la agenda quisiera que me lo aclarara, ¿cuál de las dos es?, porque hay una agenda para el TLC que tiene que estar a más tardar en marzo del 2008 y otra es la agenda social a la que hizo referencia relativa al desarrollo social del país pero con el Informe de Notables.

La otra preocupación que tengo es, que cualquier ley que se quiera aprobar en la Asamblea, por Constitución, la consulta se hace a las universidades, no al Consejo Nacional de Rectores, entonces, esa es otra preocupación que tengo, ¿cuál es la actitud que tiene aquí CONARE?, porque pareciera que CONARE empezó a tomar un rol que no ha sido la práctica, sino que hay una consulta que se hace a las universidades para que se pronuncien y pareciera que no, o sea, ahora lo que interesa es como piensan los Rectores y se da por un hecho de que si el Consejo Nacional de Rectores como tal o los Rectores en particular están de acuerdo, eso sería el pronunciamiento de las universidades.

Disculpe don Rodrigo, necesito hacerle la consulta porque desde hace rato he observado esa actitud de CONARE y quisiera que usted me pueda aclarar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero algunas aclaraciones. No es que CONARE no se haya pronunciado, hay varios pronunciamientos de CONARE a lo largo de estos meses. Los últimos dos publicados recientemente, uno el domingo 25 de febrero, el día antes de la marcha alabado por todos los grupos, no importa de donde provenían y otro del domingo 11 de marzo, más específico sobre lo que usted está preguntando.

Yo lo mencioné también en este Consejo Universitario cuando en esa semana se vio la sesión del Consejo y mencioné cuáles son los puntos en que CONARE se estaba pronunciando. Que CONARE no haya tomado una posición a favor o en contra del TLC es distinto a no pronunciarse, es igual que este Consejo Universitario, desde ese punto de vista son pronunciamientos muy parecidos los de CONARE y los de este Consejo Universitario.

Precisamente, en el pronunciamiento del 11 de marzo, el CONARE especifica la necesidad de entrar a hablar no de agenda de implementación o agenda complementaria, sino que hace específica la necesidad de entrar a hablar de una agenda nacional de desarrollo con o sin TLC en la que enumeramos una serie de puntos.

Son bastantes los puntos que se incluyen en este pronunciamiento de CONARE. Uno de ellos tiene que ver con el fortalecimiento de instituciones públicas estratégicas dentro de las cuáles entra naturalmente el ICE y por eso es un tema de conversación posterior, el de entrar a analizar como se encuentra el proyecto de ley del ICE, porque el proyecto de ley del ICE es necesario para el país con o sin TLC.

Que el ICE ha estado amarrado por limitaciones legales desde hace mucho tiempo es una verdad insoslayable que no está en función del Tratado de Libre Comercio y por eso es que ha habido diferentes propuestas sobre el ICE a lo largo de los últimos años y por eso es que también cuando hace algunos años la Universidad de Costa Rica estableció una Comisión especial del ICE, lo que buscaba era analizar todos los antecedentes y hacer planteamientos para renovar el funcionamiento de esa Institución.

Entonces, nosotros lo que hacíamos era plantearle al Gobierno que debemos de enmarcarnos en una discusión de desarrollo nacional y para lo cuál nos alimentamos en todos los pronunciamientos de los Consejos Universitarios. Lo que dice el CONARE en esos dos pronunciamientos no roza absolutamente en nada con lo que dicen los Consejos Universitarios.

Obviamente no incorpora todo lo que dicen los Consejos porque no llegamos a manifestar una posición contraria, pero sí resaltamos la necesidad del diálogo, la necesidad de hablar de una agenda nacional de desarrollo y precisamente de estratos de diferentes pronunciamientos de Consejos que arma con una propuesta amplia para hablar de agenda nacional de desarrollo y ahí es donde se justifica entonces, que haya una vinculación entre los representantes del Ejecutivo y del CONARE para hablar de esa agenda nacional de desarrollo y otros temas que quedaron pendientes en la reunión con el Presidente y que ahora también iba a referirme a uno de esos puntos, al punto que realmente quedó pendiente y que aún el CONARE no ha hecho un pronunciamiento público al respecto.

Ahora, CONARE es un órgano legitimado para pronunciarse sobre los temas de interés nacional que considere conveniente, no depende de los Consejos Universitarios para pronunciarse, tiene su propia autonomía y los Rectores tienen su propio criterio para opinar. No son secretarios ejecutivos de los Consejos Universitarios como decía yo la vez pasada, son personas pensantes que pueden discutir y ver en otros términos los problemas nacionales.

Ahora, en CONARE desde el principio hemos sido enfáticos de que el CONARE es un espacio de encuentro, un espacio para que en una gran crisis social pueda llamarse al diálogo, un espacio en el que ojalá haya condiciones propicias para generar propuestas de consenso para el país, en donde entonces no solamente serán los Rectores los que interactuarán ahí sino que podrán convocar a personas de todas las universidades a buscar la construcción de esos acuerdos nacionales como se ha esperado también otras veces en el pasado.

Cuando en Costa Rica se enfrentó el problema derivado de la aprobación del combo del ICE, fueron la Defensoría y CONARE los órganos que llamaron a un gran diálogo nacional y eso fue avalado en su momento por los Consejos Universitarios.

Luego, CONARE y la Defensoría convocan a la Iglesia para que se incorpore al grupo y si se convocan posteriormente a todos los sectores y se arma la jornada aquella del 3 o 4 de abril del año 2000 en la que se discutió desde la mañana hasta las 11 o 12 de la noche, para llegar a un acuerdo que en esos momentos dejaba por fuera el proyecto del combo del ICE, pero CONARE a lo largo del tiempo se ha legitimado como un actor nacional y para esa legitimación que ha alcanzado a lo largo del tiempo, es que tiene la posibilidad de conversar estos temas con el Gobierno.

De conversar estos temas con las decenas de actores nacionales que han pasado por CONARE porque es cierto como le decía a don Ramiro, que no hemos podido atender audiencias individuales porque las grupales han sido muchísimas y por ahí han desfilado todos los Sindicatos del país que uno se pueda imaginar, grupos de agricultores, partidos políticos, cámaras empresariales, todos esos grupos han pasado por el Consejo Nacional de Rectores en los últimos meses y si todos los grupos buscan a CONARE es por algo, es por una legitimación que el CONARE a alcanzado a lo largo de los años y digo que mucha de esa legitimación es porque CONARE no se ha ido a posiciones extremas, ha tratado de ser un órgano creciente de la idiosincrasia del costarricense, el tico nunca ha sido de extremos, ha sido sin embargo de buscar acuerdos y de acuerdos mediante el diálogo y CONARE ha sido un espacio para el diálogo.

Por eso estábamos participando muy activamente en aquel proyecto para crear un Consejo Económico Social en Costa Rica como una instancia de diálogo institucionalizado en el que seguimos presionando al Gobierno en estas reuniones para que lo lleve adelante, para que lo convoque, para que proponga reformas si fuera del caso, pero CONARE es un espacio que legalmente y socialmente se ha legitimado con el propósito de ser un interlocutor con cualquier actor de Costa Rica y también con el Gobierno y eso no se puede desconocer y CONARE son los 4 Rectores como decía la vez pasada, no son los 4 Consejos Universitarios.

Son los 4 Rectores que como personas, como ciudadanos costarricenses analizan de una manera determinada la realidad nacional, que se apoyan de una u otra forma en los diferentes procesos que se dan dentro de sus universidades y forman un criterio para adoptar una posición desde la institucionalidad de CONARE la cuál ha sido reconocida a lo largo de los años, porque creo que nunca se ha querido amoldar a las posiciones de algún grupo extremo sino que ha tratado de interpretar de la mejor manera el sentir nacional.

Podemos equivocarnos y nos habremos equivocado en el pasado y lo seguiremos haciendo en el futuro, pero en el momento en que se adopte una posición más amplia es más fácil encontrar los acuerdos que el país ocupa, e insisto en CONARE y en eso hemos coincidido todos los Rectores, que CONARE tiene que preservarse como un espacio de diálogo para el país y que para preservarse como espacio de diálogo en el país tenemos que hablar de agenda nacional de desarrollo y no tenemos que tener posición extrema a favor o en contra del TLC a pesar de las posiciones que en ese sentido pueda tener cada Rector cuando en la

prensa se quiso decir que CONARE no estaba en contra por la posición mía. Aclare en el Semanario de la Universidad que no era solo por la posición mía, que fueran a preguntarles a los demás Rectores si ellos estaban de acuerdo en que CONARE estuviera en contra.

Porque también es muy bonito que cuando hay presión de algún grupo extremo, decir que es por otro. No, pero ahí somos los 4 los que hemos coincidido en que CONARE no debe tener posición extrema, los 4 Rectores incluyendo a don Eugenio Trejos que él siempre indica que su posición beligerante en contra del TLC es a título personal y es apoyado en el acuerdo del Instituto Tecnológico, pero que él es conciente de que CONARE como órgano tiene que mantenerse en la posición que ha mantenido hasta ahora.

Luego, las consultas de la Asamblea Legislativa, una pregunta muy específica que hace doña Marlene. Efectivamente la Constitución Política obliga a las Comisiones en el trámite de los proyectos de ley cuando involucran temas que afecten o que de alguna manera se relacionen con las universidades, las obliga a consultarle a las universidades, pero las Comisiones de la Asamblea Legislativa pueden preguntar a quien quieran, a cualquier instancia pública, privada, personal.

Las Comisiones de la Asamblea Legislativa en eso tienen una completa autonomía, es cuestión de que un diputado presente una moción para consultar un proyecto a una persona y si lo justifica y la Comisión lo aprueba, se consulta a la persona y entonces, gracias a ese reconocimiento que a lo largo del tiempo a adquirido el CONARE, en muchísimos casos hay diputados que presentan en las Comisiones respectivas una moción para que se consulte al CONARE, adicionalmente a que se consulte a cada Universidad.

Sobre lo del ICE por ejemplo, la Comisión consultó a cada Universidad y aquí recibimos las consultas también, eso no inhibe que la Comisión haya querido consultar también con CONARE. Entonces, es algo para lo cuál existe toda la facultad legal para que las Comisiones puedan preguntarle a CONARE lo que consideren en términos generales sobre proyectos de ley o específicos sobre algún tema que estén analizando y por otro lado, CONARE al igual que cualquier órgano puede de oficio pronunciarse también. Los diputados verán si después quieren atender o no las recomendaciones que haga el CONARE, pero de oficio también podemos actuar en relación con cualquier tema que consideremos de interés para el país.

Entonces, el último acuerdo que publica CONARE es en relación con una agenda nacional de desarrollo derivado a los acuerdos de los Consejos Universitarios, derivada de los estudios del Estado de la Nación que es un programa de CONARE y derivada de cómo analizamos nosotros la realidad nacional y la tratamos de integrar en esos grandes temas.

Uno de ellos es el fortalecimiento de instituciones públicas estratégicas. Obviamente una de ellas es el ICE y por eso es uno de los primeros temas que

nosotros tratamos en esas conversaciones con el Ejecutivo, porque es un proyecto de ley que sabemos que está muy avanzado en la corriente legislativa sobre el cuál ha habido discusión de fondo porque se había cuestionado el proyecto que la UCR había elaborado al respecto y me parece que ahí hubo una apertura suficiente para decir, -el proyecto del Ejecutivo ya se modificó radicalmente, este es el nuevo proyecto, de lo damos para que lo analice y nos hagan recomendaciones-.

Obviamente no somos los 4 Rectores los que vamos a hacer las recomendaciones, se mandará a cada Institución y aquí creo que particularmente la Comisión especializada en esa materia que había organizado la UCR, es de las que más tiene que aportar en el análisis de ese proyecto sin desmerecer que las otras 3 universidades podamos estudiar el proyecto a como se encuentra en este momento en la corriente legislativa.

Les decía que ha habido otros temas además de lo del ICE que se han analizado en estas conversaciones con los delegados del Ejecutivo y un tema que había quedado pendiente en la reunión con el Presidente, que sí lo discutimos con él fue lo del referéndum y en eso CONARE ha venido trabajando una propuesta para plantear el referéndum porque no es nada más venir en la calle a decir que vayamos a referéndum, hay que hacer toda una propuesta de cómo debe ser el referéndum porque tenemos la Constitución Política que en la modificación del año 2002 se incorpora el "Instituto del Referéndum", pero lo deja supeditado a una ley, de ahí que se aprobó a principios del 2006, muy basada en un proyecto que desde CONARE se impulsó durante todo el año 2005, con asesoría incluso de especialistas extranjeros y yo era Presidente de CONARE, estuve dos o tres veces en la Comisión de Jurídicos explicando la propuesta de CONARE en la Asamblea Legislativa.

Entonces, CONARE desde antes cree en el referéndum. Propiciamos, impulsamos, presionamos para que se diera la ley de referéndum con el propósito de que este pueda ser cierto y avanzar de una democracia representativa a una democracia más directa don Ramiro, en relación con el artículo que usted dice que tiene preparado. Pero tenemos que atrevernos a usarlo en algún momento y nosotros le planteamos al Gobierno claramente que debíamos hacer una propuesta para referéndum.

No está concentrada todavía por CONARE. El lunes nos reunimos los Rectores aquí en la UNED, con abogados que estaban trabajando con nosotros esta propuesta. Ya era la segunda reunión con abogados, estábamos viendo la propuesta concreta, quedaban unas dudas, por eso no nos atrevimos a presentarla todavía el martes pero sí nos pusimos como plazo entregarla y decidir tomar el acuerdo de CONARE el martes 10 de abril, inmediatamente después de Semana Santa, creemos que es un momento oportuno.

Oportuno porque también no se debe desconocer el otro trámite de referéndum que es referéndum por iniciativa popular que había sido solicitado por don José

Miguel Corrales y que el Tribunal le dio trámite ante la Asamblea Legislativa, donde Servicios Técnicos de la Asamblea consultó como hacían instituciones a todos los que quiso porque no tenía que limitarse a ninguno en particular, sino a todos los que quiso, pocos se pronunciaron, entre ellos nosotros como Consejo Universitario valorando positivamente la opción de referéndum para salir de este escollo nacional llamado TLC y Servicios Técnicos ya rindió su dictamen al Tribunal Supremo de Elecciones la semana pasada y me gustaría conseguir ese informe, órgano a quien en definitiva le corresponde decir si o no.

Ahora, CONARE está elaborando todo este proyecto de lo que sería referéndum, toda la justificación de por qué si cabe un referéndum vinculante en este caso para enviarlo a las dos vías, al Tribunal Supremo de Elecciones y para enviarlo también al Ejecutivo solicitando la convocatoria del referéndum y en eso hemos tenido bastantes discusiones con los Vice Presidentes. Sin embargo son dos acciones que van de manera paralela. La definición del Tribunal y la solicitud que CONARE estaría presentando en la semana después de Semana Santa.

Precisamente en lo de referéndum le decía yo a don Oscar Arias en esa reunión, que nosotros justificamos esa salida desde dos puntos de vista relacionados directamente con el pronunciamiento de CONARE, este que se hace publico el domingo 11 de marzo. CONARE comienza por decir que reafirma de manera irrestricta el respeto a la institucionalidad democrática de la Constitución Política, algo que ha molestado a muchos grupos extremos, pero es el respeto irrestricto a la institucionalidad democrática.

Si eso lo vinculábamos con el tercer punto del pronunciamiento que era oponernos a toda forma de violencia y preservar la paz social por todos los medios que así es como decía, le decía al Presidente que creíamos que esos dos dentro de la situación actual era incompatibles, en el sentido de que la institucionalidad democrática decía que la Asamblea Legislativa tenía que resolver el TLC, pero que apegarse a esa institucionalidad democrática hacía casi inevitable el surgimiento de focos de violencia y que ahí nosotros planteábamos la otra vía de institucionalidad democrática que es el referéndum, como última opción para evitar el surgimiento de focos de violencia fuertes.

Creo que siempre habrán algunos bajo cualquier sistema que se siga para resolverlo, pero por lo menos ese gran conflicto nacional, creemos que se apacigua si se busca la otra vía de institucionalidad democrática que es el referéndum y referéndum vinculante.

Tuvimos mucha discusión entre un referéndum consultivo que ocuparía la promulgación de una ley específica que se encuentra en corriente legislativa desde hace más de un año, propuesta por el movimiento libertario cuando don Abel Pacheco no convocaba al TLC y esa ley está ahí en la Asamblea Legislativa pero no sería vinculante, sería consultivo versus lo que si existe, la posibilidad de un referéndum vinculante en el cuál quien tiene la última palabra es el Tribunal Supremo de Elecciones y ya lo tiene en su agenda inmediata. Ya Servicios

Técnicos le rindió su criterio y el Tribunal en cualquier momento puede decir sí o no.

Si dice no, se acaba esta vía institucional y por ahí nosotros queremos decirle al Tribunal que nuestra justificación es la siguiente, estaba muy bonito el documento realmente, muy bien desarrollado, han participado abogados de la UNED y de la UCR en elaborar este documento y esperamos presentárselo al Tribunal, al Ejecutivo y al país en general en la semana después de la Semana Santa y ahí estamos basándonos en dos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Este sustituiría al anterior, ¿ese que están haciendo ustedes es en sustitución?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, hasta ahora no ha habido una propuesta formal y creemos que en este se rescata el respeto a la institucionalidad democrática y ahí lo sacaría la Asamblea Legislativa don Ramiro, lo pasaría al pueblo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este asunto casualmente lo voy a ligar cuando hablé de esa posición que observaba sobre todo en un ente que tiene mucha importancia en la opinión pública que es el periódico La Nación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que La Nación no está muy de acuerdo con el referéndum.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por supuesto, pero ¿por qué lo ligo? Porque desde que La Nación empezó a poner en términos de metros cuadrados y gente por metro cuadrado en una concentración, cosa que en muy pocas ocasiones anteriores lo había hecho, para decir 35 mil o 300 mil, o sea, en ese momento me pareció una actitud desesperada, terrible.

El otro asunto es que me parece que la reunión de CONARE con el señor Presidente, La Nación le dio el enfoque y se lo voy a decir a don Rodrigo así de simple. Don Rodrigo opacó el liderazgo del Rector del Instituto Tecnológico y le enmendó la plana, o sea, en otras palabras, lo que interpreta cualquier mortal al leer lo que dijo La Nación de eso, fue eso y no de los otros Rectores, sino de don Rodrigo Arias.

Entonces, a lo que me refiero es que estoy completamente seguro don Rodrigo de todo lo que usted nos ha dicho y que no hay nada oculto en este asunto, pero La Nación lo manejó así, entonces, mi preocupación va en esto. Usted dice que Servicios Técnicos ya rindió un informe. Ustedes como CONARE están a punto de rendir otro informe y esa propuesta tiene que ir en los próximos días porque el Tribunal es muy impredecible.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cualquier momento deciden.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí y se acabó el asunto como ocurrió con la misma declaratoria del Presidente de la República a pesar de muchas cosas que quedaron pendientes antes de que lo hiciera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos justificar porqué si es posible el referéndum en esto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero eso debe ser inmediato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero no es tan fácil don Ramiro, vea que no es tan sencillo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí yo sé que sí. Pero fíjese que La Nación dentro de la forma que presentó esas noticias, dio la sensación al país entero que el CONARE representaba no la opinión de 4 Rectores muy valiosa y muy todo, de mucho espíritu democrático, de paz y seguridad en el país, sino que le dio como un giro al pensamiento de las universidades y ahí es donde me preocupa. Me preocupa más que lo que está aconteciendo en como esos actores ocultos y no tan ocultos como la prensa, específicamente La Nación, manejan el asunto y ponen si hay alguien que está polarizando las cosas es La Nación y me preocupa muchísimo eso, no se está dando el panorama completo.

Entonces, iba a otra cosa don Rodrigo, si para el combo, el CONARE como ente y repito no son las universidades, sino que es CONARE los 4 Rectores y que toman un liderazgo que se han ganado porque hay que reconocer que se lo han ganado, pienso que en este momento hay que hacer lo mismo del combo antes de que esto estalle por otro lado.

Es decir, involucrar a la Defensoría de los Habitantes y luego involucrar a la misma Iglesia como lo hicieron y preparar una jornada donde muchas cosas se vayan a pedir incluso al Tribunal lo del referéndum, o sea, que se pongan puntos muy concretos, pero que se tomen ya, digamos que ese liderazgo que ha tomado CONARE en varios acontecimientos, se ponga de manifiesto en algo muy concreto que puede ser lo que resuelva el asunto en este caso muy particular donde La Nación tuvo que callarse y decir –mire, ahora la encuesta me dice otra cosa-, y oí un comentario diciendo que era por la marcha y resulta que la encuesta se hizo antes de la marcha.

Entonces, pienso que esto debe llamar a esos actores, por eso hablaba de las universidades, pero si ya el acceso se lo dio el Presidente de la República a CONARE, utilícenlo ustedes porque me parece que es una habilidad grandísima de los Arias, esos son terriblemente hábiles, o sea, agarran a los Rectores y los llevan y los ponen aquí y después ponen a La Nación a decir lo que La Nación quiera decir y al final el pueblo lo que entiende es que las universidades echamos atrás en cosas y que don Rodrigo Arias el Rector de la UNED le enmendó la plana al otro que ha sido líder en una manifestación.

Entonces, pienso que en eso tenemos que cuidarnos. Hay una confusión de la prensa, unas por omisión, otras por irse a ese extremo y si quieren poner el extremo en el Semanario de la Universidad y en otro lado también.

Lo que quiero decirles es que por ejemplo, no he publicado nada, más bien me he dedicado a escribir algunas cosas, lo llamo “polietileno nius”, es decir, ahora en las noticias que veo por televisión depende del número de bolsas y cuantos muertos hay en esas bolsas, eso es lo que nos están diciendo. Son muertos y muertas en bolsas de polietileno, por eso le llamo “polietileno nius” a lo que tengo ahí.

En este momento los otros medios televisivos e incluso los radiales ya han desestimado el asunto y solo tienen el valuarde grandísimo de La Nación y de los anuncios que no sé cuanto costarán en Amnet Televisión todo el día pasando porque el TLC es bueno.

Me parece que esas son cosas con fundamentos importantes. Si nosotros tomamos las iniciativas que debemos tomar como Universidad, van a seguir etiquetándonos, pero si ya el Presidente vio, diría que el tino político de decir, - llamo a CONARE, pongo esto, interpreto de esta manera el asunto-, están utilizando de alguna manera a CONARE.

Creo que ya es momento de que si CONARE ha tenido una labor muy importante en el país en los últimos tiempos se convoque a esta jornada o no sé como llamarla, en que unidos a la Defensoría de los Habitantes, a la misma Iglesia, se busque la paz de este país mediante cosas que no sean impuestas. Claro que la institucionalidad del país tenemos que respetarla y soy el primero en respetarla y no diría ninguna cosa que implique violencia.

Hay otra forma que es el referéndum, es cierto, algunos lo quieren y otros no lo quieren. Yo sé que un referéndum cuando la propaganda hay millones para eso, podría sesgarse, pero también empiezo a confiar de que la gente se está dando cuenta de que el asunto no era tan fácil. La encuesta lo está diciendo ahí, que incluso ha perdido terreno la posición del “no”.

Pienso que incluso, a pesar de toda la propaganda que ha habido, hay gente que está pensando, hay gente que está llevando el mensaje y me parece que es bueno por lo menos la gran discusión nacional y esa jornada me parece que como se hizo en el combo, con esa participación tan destacada de CONARE deberíamos retomarla para que de ahí salgan los lineamientos generales que el país, casi como un pacto social en pro de la paz y de no tener cosas que no queremos en este país, podamos llegar a un acuerdo propiciado por CONARE y estoy seguro que avalado incluso por las universidades y también incorporando a esos dos actores que agregaron en el caso del combo del ICE.

Yo le sugeriría a don Rodrigo que este esfuerzo lo lleven adelante, que no caigan en trampas y que adicionalmente tomen una iniciativa incorporando esas dos

entidades, que pueda decirle al pueblo de Costa Rica que hay gente pensante que me parece que este asunto no se resuelve simplemente con propaganda que dice, -no le teman a esto-, y con los colores de la bandera que me parece incluso de muy mal gusto utilizar los colores de la bandera como diciendo que los que no están con eso, no pertenecen al emblema nacional de la bandera de Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: También yo he informado de las reuniones que hemos tenido en CONARE, por ejemplo en dos ocasiones con la Conferencia Episcopal recientemente, en pleno los obispos y Rectores nos hemos reunido para ir conformando los temas que deberían sustentar un acuerdo nacional o alrededor de la construcción de una agenda nacional de desarrollo, más allá del TLC porque también debemos ser claros que nuestro modelo actual de desarrollo no es el mejor y hay que hacer cambios sustantivos para el futuro.

También con la Defensora de los Habitantes hemos tenido reuniones y con muchos otros grupos. Como le decía antes, ahí han pasado todos los Sindicatos, Cámaras y cuanto actor hay en la vida nacional, incluyendo la cúpula del PAC que recientemente estuvo en CONARE, don Otón Solís, la secretaria general, Epsy Cambell, pidiéndole a CONARE abrir espacios de diálogo.

Nosotros les decíamos que en qué términos estamos de acuerdo en abrir espacios de diálogo, tampoco CONARE va a llamar a un diálogo en el que después ningún actor se presenta.

Lo que pasa es que es diferente llamar a un diálogo en medio de una crisis donde ya todo mundo anhela buscar una salida, que llamar a un diálogo cuando hay fuerzas que no quieren sentarse a hablar nada y ahí CONARE tiene que ir con mucha cautela, de qué forma va construyendo las bases y en eso se está trabajando para que pueda convocarse en un momento determinado a un diálogo sin condiciones como les decíamos tanto al Presidente como a don Otón Solís.

Si CONARE va a mediar en un diálogo, ese diálogo es sin condiciones previas, porque no podemos llegar secuestrados por ninguna posición extrema y en eso se ha venido trabajando. Yo espero que pueda darse antes de un conflicto social.

Ahora dentro de todo eso, el referéndum me parece a mí que es una salida democrática institucional válida, que Costa Rica debería atreverse a un tema tan álgido como es el resolverlo mediante un referéndum, que es una democracia directa en apoyo a la democracia representativa finalmente.

Hay muchas dudas sobre referéndum en algunos grupos precisamente por lo que usted decía, por la publicidad, pero la ley de referéndum prohíbe por ejemplo, que el Gobierno haga ningún tipo de publicidad. Es prohibido para todas las instituciones públicas en la ley de referéndum y establece máximo a los aportes individuales que se puedan dar para la publicidad, pero aún así en caso extremo, hay que ver que también hay grupos económicamente poderosos en contra del TLC, por ejemplo los productores de genéricos que también financiarían mucho a

esa campaña y no debemos dejar de lado que el efecto de la publicidad de hoy en día, es diferente al efecto de la publicidad de antes.

Lo vemos en la campaña política, el resultado de la elección del Presidente que fue un empate técnico, digámoslo así, tuvo atrás una asimetría total en la cantidad de recursos dedicados a publicidad, entonces la gente ya no responde solo a la publicidad normal, hay otros mecanismos en los que los grupos anti TLC creo que tienen muchísimo mayor presencia, sobre todo lo que es el mundo virtual en el que nos movemos actualmente.

Vean casos concretos de referéndum, Francia, Holanda con la constitución europea, el Gobierno totalmente impulsando el voto del “sí”, con campañas a favor del “sí” porque ahí no tenían restricciones, con millones y millones de publicidad para el “sí” y sin embargo ganó el “no” sin tener el apoyo económico detrás.

Entonces, creo que las sociedades actuales ya no son tan manipulables por la publicidad, habrán sectores que sí pero la mayoría considero que ya se separan un poco de esos manejos mediáticos.

En fin, si fuera por eso también uno podría decir que nunca resolvamos nada mediante una votación, empezando por la elección del Presidente o de Rectores, de diputados, o de alcaldes. La democracia tiene sus riesgos, pero muchos otros beneficios.

9. Informe del Sr. Rector sobre la inauguración de la sede Inter-universitaria de Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Derivado de CONARE, también tenemos la inauguración de la sede inter universitaria en Alajuela. Ya ustedes se han enterado por la prensa que empezamos esta sede el día 30 de abril, ya les dije que el lunes 30 de abril en la mañana son los actos formales de inauguración en el teatro municipal de Alajuela, pero la semana antes hay una serie de actividades, toda la última semana de abril que se van a publicar también no sé si este domingo o el otro antes del 30, que la matrícula se hace la próxima semana, el 16 o 17 de abril.

Se comienza con los cursos de estudios generales que los ofrece la UNED y algunos complementarios que va a dar la UNA para que ya comiencen propiamente los programas específicos de las carreras que se van a impartir en esa sede en el segundo semestre del año, ya con los primeros cursos de cada bloque, de cada carrera impartidos por la Universidad respectiva.

Nos hemos puesto de acuerdo estos días en cuanto al uso de los recursos de CONARE para cubrir los gastos incrementales en que incurre cada Universidad para hacer cierta esta opción conjunta en la ciudad de Alajuela que viene a

ampliar la oferta académica del país y específicamente para la región occidental del Valle Central.

Parece que es un paso novedoso que merece ser resaltado y apoyado desde las universidades en general.

10. Informe del Sr. Rector referente a actividad realizada por MICIT-Colegios Científicos referente a laboratorios de Robótica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una actividad que debieron haber visto ustedes en los medios de comunicación, porque el lunes pasado se dio aquí en el Paraninfo un evento del MICIT, del Ministerio de Ciencia y Tecnología en conjunto con el Sistema Nacional de Colegios Científicos.

En este acto, la ministra, doña Eugenia Flores, le hacía la donación de los laboratorios de Robótica a cada uno de los 9 Colegios Científicos del país que ahora con esas facilidades incorporan la materia de Robótica dentro de su plan de estudios. Me parece que es importante en la formación de estos muchachos.

En las 9 sedes se va a contar con la posibilidad de tener el laboratorio de Robótica funcionando y les va abrir nuevas oportunidades a ellos para desarrollar esa área de conocimiento. Se habló también de un encuentro nacional para conocer los mejores proyectos de Robótica que hagan los colegios a partir de ahora.

En esa actividad que se dio aquí en el Paraninfo de la UNED, aproveché para hablar con la ministra dándole seguimiento a un acuerdo que habíamos tomado aquí el día que vino doña Alejandra Chacón, la Administradora de la UNED en La Cruz. Recuerden que ese día ella se refirió a las máquinas que vienen fallando dentro del centro de acceso de internet.

Precisamente, aquí hablé con la ministra, le planteé que ahora que ella tiene dinero para comprar computadoras, porque vimos que “Cruza” le dio un millón de dólares para ese proyecto para la compra de máquinas, que la primera etapa era que nos renueve las máquinas de los 6 centros que tiene la UNED.

Es una petición concreta que le presenté a la ministra y me dijo que sí, que la iban a atender y ayer precisamente se reunía don Carlos Morgan y don Vigny Alvarado con ella y la asistente de ella para definir el mecanismo con el propósito de que nos renueven y ahora sí con máquinas nuevas, porque ese proyecto había empezado con máquinas reconstruidas donadas por Corea al MICIT, ahora con máquinas nuevas que el MICIT está comprando, que nos renueven los 6 laboratorios de acceso a internet que tiene la Universidad en la Cruz, Puntarenas, Nicoya, Santa Cruz, San Vito y Guápiles y además hablamos de la ampliación de esas facilidades a otros Centros de la UNED y reafirmo lo que ya había dicho el

día que ella estuvo en este Consejo Universitario, que avanzáramos para contar con esa facilidad en los 33 Centros Universitarios de la UNED.

Era parte de lo que iba a analizar ayer, las condiciones que existen en cada uno de esos Centros para incorporarnos en un plan mediante el cuál en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se pueda habilitar esa facilidad de acceso a internet en esos otros Centros, pero yo fui en parte estático entre la primera acción tenía que ser la renovación de los equipos en los seis centros que ya existen, él le dio el visto bueno, tanto fue que él me llamó al Oficial Mayor que andaba conmigo, para ponerse de acuerdo, ayer en tarde tenía la reunión el Vicerrector de Planificación y el Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, para buscar operacionalizar este compromiso de la Ministra, que se derivó del acto que se hizo acá con motivo de la entrega de los laboratorios de robótica a los nueve colegios científicos del país.

11. Informe del Sr. Rector sobre actividad realizada por el Centro Universitario de Guápiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Finalmente retomar lo que decía doña Marlene en relación con la actividad que se efectuó en Guápiles, el sábado de la semana pasada, conmemorando los XXX años de existencia de la UNED, don Régulo Solís, Administrador del Centro de la UNED en Guápiles, organizó un acto muy lucido muy bonito, muy bien realizado, con apoyo obviamente de la Comisión del XXX Aniversario que existe en la UNED.

En esta actividad participó don Celedonio Ramírez y don Enrique Obregón, el señor Obregón hizo referencia al papel realmente desconocido que él cumplió en el proceso de creación de la UNED; se conoce algo que ya don Celedonio de todas formas lo retoma en el libro sobre la Génesis de la UNED, en relación con artículos que el Periódico Excelsior había publicado con Enrique Obregón, en el año 1976, pero no sabíamos el otro papel que don Enrique le había contado a don Celedonio, pero que me decía don Celedonio, que en ningún lugar estaba escrito, y por eso era importante que grabáramos la participación del señor Obregón en esta actividad de Guápiles, porque él nos iba a contar cuál fue su papel.

Para que lo tengamos en resumido, él era Asesor de don Fernando Volio, y don Fernando en un momento le dio plenos poderes para negociar cualquier acuerdo, convenio que él considerara de interés para el país, y él tuvo la oportunidad de ir a España, y en España conoció la UNED de España que tenía escasos tres años de existencia, habló con el Rector de la UNED en España, entonces vino a convencer a don Fernando Volio de hacer una Universidad a Distancia en Costa Rica.

Entonces desde ese punto de vista vendría hacer don Enrique Obregón la primera persona que trajo esta idea al país, porque incluso el plan es uno, que incorpora la creación de una universidad a distancia, es del año 1975, elaborado por Clara

Somer, Directora Ejecutiva de CONARE, en ese año y don Enrique Obregón dice que eso fue antes que él viene, que en el año 1975 precisamente, don Fernando Volio tiene que ir a un seminario o a un congreso de ministros de educación en Toledo en España, y él lo acompaña; entonces él logra sacar una reunión cuando termina la actividad de los ministros, para llevar a don Fernando Volio a una reunión con el Rector de la UNED de España, y afirma don Enrique Obregón, que en esas dos horas de la reunión es donde se encuentra la verdadera génesis de la UNED, en esas dos horas don Fernando Volio sale convencido de impulsar un proyecto de una Universidad a Distancia, y vuelve a Costa Rica con el propósito de encargarle a la comisión, que él tenía en el Ministerio de Educación, encargarle el desarrollo de este proyecto.

Yo le pedí después a don Enrique Obregón, que hablara con el Periódico de la UNED, con don Mario Quesada Echavarría, para que profundice lo que sucedió en esa reunión, y en que momento y bajo que argumento fue que don Fernando Volio modificó su criterio y se enamoró de la idea de desarrollar una Universidad a Distancia en el país, que sería realmente la justificación de base para la creación de la UNED posteriormente

La actividad en Guápiles estuvo muy bien organizada, fue importantísimo conocer de boca de don Enrique esta descripción del papel que cumplió para la Génesis de la Universidad Estatal a Distancia, me parece que es plenamente válido atender lo que pedía doña Marlene Víquez, en el sentido de hacer el reconocimiento respectivo a don Régulo Solís como organizador e impulsor de la actividad, y luego a don Celedonio y a don Enrique Obregón por su participación en este evento dentro del marco de conmemoración del XXX aniversario de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo el respeto que merece este Consejo Universitario, si quisiera que quedara en actas la publicación de don Enrique Obregón, el martes 29 de junio de 1976.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo tiene ahí para que lo lea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es muy importante que quede acá en actas para la historia de la universidad.

Dice don Enrique Obregón, ese 29 de junio 1976, se titula Universidad, dice: *“Se discute en estos días en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley de la Universidad a Distancia. Es uno de los planteamientos culturales y democráticos más ambiciosos de la actual administración.// Universidad a distancia quiere decir universidad libre y para todos. Cultura al alcance de los pobres y de los ricos; para el que vive en la ciudad como para el que vive en los campos.// Universidad a distancia quiere decir obrero en el taller y en la universidad; agricultor en el surco y en la universidad; ama de casa en el hogar y en la universidad.//Universidad a distancia quiere decir estudio barato y al alcance del pueblo; fin de todo tipo de frustraciones culturales por causas económicas; principio de un bien entendido*

planteamiento de oportunidades iguales para todos.//Con la universidad a distancia podrá adquirir una profesión el vaquero de las fincas lecheras de la Meseta Central así como el tradicional sabanero de las llanuras guanacastecas.//Y también llegarán a ser profesionales las empleadas domésticas, y el ayudante de mecánico y el aprendiz de oficinista, y el obrero de la fábrica, y el dependiente del establecimiento comercial.// Con la universidad a distancia, la cultura penetra al hogar, invade los campos y será fuente fecunda de una nueva esperanza nacional.//La universidad a distancia no será una nueva universidad, sino la universidad del pueblo, para todos y en beneficio de todos, Jóvenes o viejos, hombres o mujeres, bachilleres o no, todos podrán tener la oportunidad de una profesión.// La universidad a distancia es la democracia auténtica y verdadera que el Estado hace efectiva poniendo la cultura al alcance de la mano.//Universidad a distancia es volver con paso seguro a tomar el viejo concepto de universitas, como un asunto de todos; como el conjunto de hombres, cosas, intereses y aspiraciones comunes de una nación.”

Me parece que estas palabras de don Enrique Obregón, que fue el que motivo que don Fernando Volio, tuviese luego hacer la propuesta de la universidad a distancia, es un aspecto fundamental, porque fue el origen y las raíces y es parte de la misión, es la misión de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de tomar el acuerdo anterior, de reconocerle a don Régulo Solís la organización de la actividad y agradecerle a don Celedonio Ramírez y al señor Enrique Obregón su participación en el evento, aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este punto está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

DRA. XINIA CARVAJAL: Primero, me parece que ese artículo vale la pena publicarlo en el Periódico Acontecer, por lo menos reproducirlo, realmente es interesante ver toda la historia que se ha despertado en este XXX Aniversario, creo que ha aparecido la historia oculta que nadie ve, porque la gente ve el líder que firmó, pero tanto lo que se habló en la celebración que tuvimos allá en el Museo del Niño, como esto me parece que en Acontecer debería de producirse el artículo, por lo menos tal cual, simplemente una reproducción y llamar la atención de que fue lo que motivo y cuales fueron las cosas que se pensaron en el momento en que la universidad se conceptualizó, por eso quería agregarle al acuerdo anterior, si ustedes lo tenían a bien que pidamos que también se transcriba ese evento en Acontecer, o cualquier otro medio que se tenga ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomarlo en Acontecer, los que estén a favor de incorporarle esto al acuerdo anterior, aprobado en firme.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, quería hacerle una consulta porque me informaron, y quería haber si es cierto. Aquí tengo el horario de las graduaciones, yo me estaba inscribiendo, pero me indicaron que ya los miembros no tienen porque dirigirle palabras al público, lo que yo quiero saber si eso es cierto, porque siempre he participado, pero con el propósito de dirigirme a los padres de familia, a los estudiantes, a todos los que están ahí; le hago la consulta porque me extrañó eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No le informaron completo, porque se dejó discrecional si la persona del Consejo Universitario quiere o no quiere hacer uso de la palabra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso le digo que le informaron incompleto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, gracias.

12. Manifestaciones de la Dra. Xinia Carvajal referente a la situación actual del país.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me da pena que después de un tema tan bonito, como el que acabamos de ver, y como me fui quedando rezagada con el tema de los informes, ahora como que pareciera así como el antitesis de lo que acabamos de hablar de la maravilla de porque en este país gente, pero lo voy a ligar gente tan visionaría cómo todas estas personas que participaron en la conceptualización de la universidad y que realmente son este tipo de decisiones y de pensamientos los que hicieron que este país sea diferentes a otros países,

Un día de estos hablaba con doña Marlene, precisamente sobre la situación centroamericana y creo que llegamos a esa conclusión, que fueron decisiones en momentos adecuados y con pensamientos adecuados y visionarios, y eso es lo que uno esperaría que siguiera sucediendo en el país, pero desgraciadamente yo no quiero que hoy termine la sesión sin llamar la atención al antitesis de lo visionario y lo maravilloso para señalar los últimos hechos que han sucedido en el país y que llaman la atención y me parece que este Consejo Universitario tiene que tener algún pensamiento al respecto.

Lastima que salió don Ramiro Porras, pero hablando precisamente de que el país tiene que tener una agenda de desarrollo, creo que el tema de la agenda de desarrollo significa que el país no puede paralizarse mientras se golpean o se dan unos hablan de que sí otros que no, el tema del TLC a sustituido absolutamente todos los temas del país; y por eso me parece que el Consejo tiene que rescatar el pensamiento frente a otros tipos de proyectos de ley, a otro tipo de iniciativas que

están en el país, y que están absolutamente en “stand by” porque en ese momento el país, mejor dicho no el país la gente que toma decisiones sólo está pensando en el TLC, si va a estar de un lado si va a estar del otro, si se va a aprobar, si no se va a aprobar, pero se les ha olvidado que el país sigue funcionando y se les ha olvidado que en este asunto de discusión eterna sobre un tema que seguimos los costarricenses viviendo.

Lo que yo quería llamar la atención es lo siguiente, mientras los políticos y la gente del nivel político está pensando en el TLC, los costarricenses seguimos viviendo el día a día, y los costarricenses estamos esperando soluciones de comida, educación, de seguridad ciudadana, y cuando uno vive situaciones como las que hemos tenido que vivir muchas personas y que ahora se puntualizan públicamente porque hubo violencia en la casa de un político muy conocido, pero yo decía el otro día, esa política hablo y dijo, pero lo que le paso a Ricardo Toledo le suceden a todos los costarricenses que no pueden tener acceso a la televisión todos los días, a cientos de costarricenses.

Decía el Viceministro de Seguridad que todas las semanas, por lo menos son tres o cuatro muertos en las mismas circunstancias por asesinatos, por asaltos, algunos salen en la prensa otros no salen, algunos salen en televisión otros no salen.

Ayer una señora muy sencilla en la calle en un restaurante, una señora casi analfabeta me decía –verdad doctora que dicha que le robaron a Ricardo Toledo-, le digo yo, cómo que dicha, me dice –porque por fin alguien se dio cuenta que este era un problema en el país, porque sino le hubiera pasado a él, jamás se hubiera integrado una comisión ni nadie hubiera estado hablando,

Don Ramiro decía ahora que saliste, que a mi me parece que la discusión intelectual maravillosa que se ha dado en el TLC, en el tema de la polarización y quien va por si, quien va por no y que si el referéndum, eso me parece importante, pero no puede ser que nos olvidemos de toda la discusión paralela y simultanea que tendríamos que tener de un país que tiene un montón de exigencias, llamo la atención al tema de la seguridad ciudadana, porque mientras todo eso pasa, en las calles nos atacan, nos roban y nos sentimos indefensos, sin una policía que pueda llegar a atender el caso como debe ser y apresuradamente y sin ningún tipo de atención en ninguna de las instancias que existen.

A mi me parece que el tema de la seguridad ciudadana, es un tema que hay que verlo y en el marco del tema de seguridad, hay algo más, y las universidades deberíamos llamar la atención hacia que esto es nada más que una sintomatología que aparece de una enfermedad más seria, y para mí la enfermedad más seria que hay en el fondo de todo esto, es la violencia que se genera por una condición social y económica deficitaria en nuestro país, y una condición que es diferente a la condición que teníamos hace veinte y treinta años, pero nadie está volviendo a ver eso.

El otro día escuche en la radio, creo que era el Ministro de Hacienda, hablando de las maravillas del desarrollo de este país, de la inversión maravillosa que este gobierno había hecho en el tema social, y al final se le acabaron las palabras, los adjetivos superlativos, la gran recolección de impuestos, cuando terminó, yo iba escuchando en el carro, se quedó callado como diciendo ya no tengo más adjetivos, el conductor de la radio le dice, -bueno señora el resumen final- le dice -que esto es una maravilla-, cuando yo terminé de oír dije, Dios mío, yo que tengo trabajo, que en este momento voy en un carro, que tengo que comer, me parece que ese no es el país donde yo vivo. Ahora, que pensara la persona, la madre de familia que está en un rancho siendo victima de violencia en su casa, viendo a sus hijos usando drogas, y sin saber que les van a dar de comer hoy, eso es una bofetada a la situación real.

Decía como es posible que andemos diciendo que el país está creciendo, como nunca, si estamos de número nueve a nivel mundial, si crecimos menos que Cuba, Venezuela, incluso tuvo más crecimiento República Dominicana, no estoy diciendo que el crecimiento global, y el avance.

Llamo la atención a que el tema de lo que estamos viendo son un montón de síntomas, los agrupo así.

El síntoma de la seguridad ciudadana, yo estoy golpeada de eso porque fui victima de asalto recientemente en mi carro y eso me dejó estigmatizada, el tema de pensar que tres mujeres fuimos asaltadas en plena rotonda de San Pedro de Montes de Oca, con filas de carros adelante, filas de carros atrás, supuestamente seguridad, con tráfico, con gente de tránsito y absolutamente nadie hizo nada cuando nos rompieron los vidrios y nos sacaron los maletines, o sea nadie, y llamar al 911 y me dijeron mejor váyase, la política, si ya sabemos que ahí asaltan, por favor, sale el Ministro de Seguridad diciendo que claro, que esa es una zona donde asaltan mucho, que por favor tomemos medidas de seguridad los ciudadanos.

No sé si vieron, hoy salieron diciendo -por favor en semana santa es cuando más roban, por favor los ciudadanos tomen medidas-, por favor, si es cierto que tenemos que buscar la seguridad, pero el Estado tiene que tener alguna respuesta.

Viene a los dos días el caso del señor Toledo, que fue un caso muy fuerte, pienso que muy fuerte, independientemente la persona que haya sido, y a partir de eso se presenta el proyecto de ley de Juan Diego Castro; que debo confesar, hace un rato le pregunté a don Celín porque lo tengo ya en digital pero no lo he visto en detalle.

A mi me parece que nosotros deberíamos de tener alguna manifestación o por lo menos estudiar el proyecto y ver si realmente se están violentando derechos

ciudadanos, o no, pero también ponerlos en el contexto de que el país tiene que buscar alguna solución.

Por otro lado, deberíamos de tener alguna posición respecto a esa famosa comisión que se formó de seguridad, la cual yo quiero llamar la atención hacia un asunto, como es posible que tengamos una comisión de seguridad con sólo ministros de Estado, yo se lo que se va a hablar ahí porque yo he sido Ministra de Estado, probablemente se va a asentar el de seguridad, el de justicia, el señor Dalanes y todos van a empezar a ser un sueño, que maravilla todo lo que están haciendo, porque eso es generalmente lo que pasa, y donde está sentado en esa comisión un ciudadano, que haya sido víctima de violencia, o que haya tenido pérdida de algún familiar, no hay una sola representación de la comunidad, donde está la Iglesia por ejemplo que tendría que tener una posición frente a eso, entonces perdonen, pero entonces una comisión más de todas las que se hacen, que harán dentro de tres años un informe, cuando se hayan muerto 200 personas más.

Finalmente, yo veía tres síntomas, el tema de la seguridad ciudadana, el tema de la delincuencia común que hay, y terminó con el tema de la violencia doméstica, todos los tres para mí síntomas de una descomposición social, de un problema social que no queremos ver, y es que el tema de que no haya habido inversión ni mejora la condición de pobreza, ni de problemas sociales, ya está dando, tirándose en la cara, o sea presentamos las estadísticas, vamos al Estado de la Nación y vemos que la inversión en el sector social decía el señor Gutiérrez en la última presentación, en ese documento, que no ha crecido nada, decían que por ejemplo, el BANVI en la tiempo que se analiza el último Estado de la Nación, su ejecutora es del 80% de su presupuesto.

Decía algo que a mí me entró en la cabeza y me golpea todos los días, diciendo que nunca antes se había visto un crecimiento más amplio en la clase rica, como en el período anterior que analizó el Estado de la Nación, y un descenso más golpeado en la clase pobre; o sea en la brecha se hizo más grande y esa brecha es la que hoy nos golpea con las cosas que vemos todos los días en la calle.

Quería terminar señalando el tema de violencia doméstica, que es otra cosa en la cual estamos cansados de comisiones, se entrega un plan de género para los próximos 17 años en una Administración donde el Presidente actual es el presidente que firmó la ley de igualdad, que es muy importante, y sin embargo está ahí el plan, yo diría a donde lo tiene la gente, en la mejor biblioteca ahí está, de color lila, entonces probablemente este en una biblioteca.

Que estamos haciendo con la formación de policías que se estaba haciendo, en este momento la formación a policías la dirige una señora policía de tercer nivel, que no tiene ninguna autoridad, que cuando va a sacar un policía para darle el curso, el jefe le dice que no puede sacarlo, y después al no intervenir la policía suceden los casos que sucedieron.

Por ejemplo, la nicaragüense asesinada frente al correo, no estamos hablando de un lugar solitario, frente al correo, frente a todo mundo, el agresor le grita, le vuelve a gritar, y los ciudadanos siguen caminando como que si nada sucediera, porque pleito de esa nicaragüense no fue de un minuto, llevaron horas de gritaría ahí y ninguna persona, ni llamó a la policía, ni fue solidario ni nada hasta que el hombre se volvió le disparó a quema ropa delante de su hija de dos años.

La muchachita de Tibás, ni siquiera era novia del muchacho, simplemente le dijo que no, el muchacho fue repite lo mismo, porque de pronto también lo que decía don Ramiro, el tema de los medios de comunicación.

Es tal el detalle de la novela que se crea en la noticia, y decía don Carlos Sojo en un programa, que la noticia se convirtió en una novela, ahora ponen hasta una recreación, no sé si han visto, ponen una pareja a pelear, por favor tienen que buscar la novela, sólo falta decirle a don compren la pistola los agresores.

Hay una descomposición social y en medio de este pleito, nadie se preocupa por nada, perdonen que les diga, pero cada vez es peor lo que está sucediendo y pienso en el tema de la mujeres que tuvieron que haberse muerto cuatro mujeres en 60 horas, para que la gente empezara hacer algo, la solución de la Ministra fue una comisión más; yo no creo en las comisiones, creo en las cosas inmediatas, ver que está pasando con los hombres que tienen medidas de protección, y sobre todo la ley de penalización ha sido cuestionante, yo averigüe y la leí, ya se le quitó todo lo que era inconstitucional, la ley en estos momentos es totalmente factible de aprobar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El lunes pasó.

DRA. XINIA CARVAJAL: Está lista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se acogieron al dictamen.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo esperaría, y a mi me parece y la verdad como dice don Ramiro, eso lo he aprendido de él, de que hay ciertas cosas que no pueden pasar desapercibidas en este Consejo Universitario, y quiero terminar con lo que empecé, este país sigue funcionando, sigue caminando y las autoridades de este país y nosotros que tenemos responsabilidad de la formación de estudiantes, tenemos que llamar la atención de que aquí la gente está viviendo todos los días una situación independientemente que don Oscar Arias esté peleado con el PAC y esté de amores con el Movimiento Libertario, y que la gente ya no quiere más comisiones ni documentos, la gente quiere soluciones.

Concretamente yo quería que tal vez nos hicieran llegar el proyecto de ley, creo que nosotros como ciudadanos podríamos opinar y porque no someterlo a alguna discusión en la universidad, me parece que debería de circular, ya que no tenemos espacio en la comisión, me parece que la universidad es un buen

espacio para de ahí sacar, y si no sirve también señalarlo, pero por lo menos que el Gobierno sepa habemos ciudadanos que queremos hablar.

Esa misma señora me dijo ayer que lo de Toledo, me dijo otra frase sabia, me dice –doctora usted cree que la señor Berrocal se habrá bajado alguna vez del carro y empezar a caminar de la Coca Cola hacia Cuesta de Moras, así vestido con todas las joyas que anda, con su reloj último modelo, con todo-, una señora que vende en un restaurancito, sencilla, que sabio, cuántos políticos y eso lo digo por conocimiento propio, cuando uno empieza a ocupar esos puestos, ni siquiera lo pasan por las calles feas, porque con el tema de la seguridad, porque podría ser que ejerza cuatro años, sin siquiera caminar por los lugares feos de su institución.

Por ejemplo, cuando yo llegué al Ministerio de Salud, como era funcionaria empecé a ir todos los lunes a las oficinas y la gente pensaba que era un fantasma, no lo podían creer, porque decían que en 20 años, ningún ministro ni viceministro había caminado por la institución, porque le hacen a uno entradas especiales, yo tenía una entrada especial, entra uno por túneles, en todas la instituciones, vaya ustedes a Hacienda el Ministro entra por un túnel y llega a su oficina, sobre todo la protección en el tiempo de las cosas sindicales fuertes, pero usted podría vivir cuatro años en un despacho, sin siquiera poner los pies en ninguna oficina, es muy interesante y hay muchos que lo han hecho.

Lo de esa señora me pareció sabia y dice –porque no ponen al señor Berrocal a caminar, o al mismo Fiscal general, que dijo que no hay mucho que hacer, que todo está muy bien, que no hay ningún problema. Don Juan Diego Castro dice en las encuestas, que el 80% de las denuncias que se hicieron por robos y agresión salieron sin ninguna pena de ningún tipo y a esos son los que le tapan la cara, no sale ni identificación.

Me disculpan, pero de verdad un poquito de la lectura que don Ramiro decía, hay temas que no se pueden dejar pasar, concretamente yo plantearía que circulemos el proyecto y que podamos verlos con ojos críticos como ciudadanos y porque no aporta algo, y sobre todo aportar al tema de que las comisiones no pueden ser sólo ministros de Estados, sino que los ciudadanos tenemos que tener un espacio, gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Xinia Carvajal, sabe que es totalmente pertinente y es oportuno tocar estos temas y las acciones que usted menciona, lo del proyecto si conseguirlo y someterlo ha estudio de nosotros y de las personas quizá especialistas en el campo, podemos buscar algunos de los abogados que hay aquí, por ejemplo los del SEP, que nos ayuden a entenderlo.

Luego sobre la Ley de Penalización, en ese si vamos a decir algo, es hoy o nunca, porque se debe de aprobar el lunes 9, que doña Xinia Carvajal nos ayude a redactar un acuerdo, estaríamos a favor de tomar un acuerdo pidiéndole a los diputados que se apruebe, pero esa ley cómo ayer ya aceptaron el dictamen de asuntos de Constitucionalidad en relación con lo que la Sala Cuarta había dicho,

y la adecuación de la ley para que responda a las observaciones de la Sala, ya la ley queda lista para que la conozcan en primer debate, el lunes 9 de abril, el día que reinician sesiones los diputados, entonces si vamos decir algo en relación con este proyecto, tiene que ser hoy.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estos temas me apasionan, obviamente, no puedo quedarme callado, lo que plantea doña Xinia Carvajal, es algo que merece la pena, este acuerdo y otros acuerdos más posteriormente, yo creo que el ser víctima directa, como lo menciona doña Xinia, le da a uno una visión también de cercanía, de proliferación de estos problemas, tan terribles. Por ejemplo, en mi casa visitantes a mis enfermos, llegó una familia le abrieron el carro, sonó la alarma, salió y se acercó con un arma y le dijo: “si usted no se queda quieto, lo congelo”, tuvo que quedarse así y se fue. Otro día, salieron los vecinos que me preguntaban: “¿sabe quién era el que robaba en su casa? , le dicen “Pili” y vive en tal lugar”. Pues resulta que la policía tiene la referencia del tal “Pili” porque se robó tal cosa y ese seudónimo es porque ha estado muchas veces en la cárcel y entonces pasa lo que sucedió con el Sr. Toledo, que luego de hacer un reconocimiento al ladrón, le dicen después a la gente “Mirá te voy a ver después...”, abrí los ojos porque en el camino nos encontramos” y luego uno corre peligro a partir de ese momento, por solo haber identificado a un delincuente.

Otro día a un visitante que tuve en mi casa, y debo aclarar que mi casa está en un lugar que no es peligroso, se supone, en media hora le habían robado el carro. Hace unos días escuché un estruendo a las 8:30 p.m y una exclamación de “Ay!!!” y fue que a un muchacho primero le dieron un balazo en la pierna y luego le quitaron el celular. Y no estoy hablando de la zona roja de San José.

Entonces ¿qué es lo que ocurre?, ¿qué interés hay? Primero, he oído la frustración de los policías que llevan a la gente a la cárcel y al día siguiente ya están sueltos, así que hay un asunto de leyes que hay que arreglar; pero también hay un asunto de que la gente está robando celulares, está primero disparando para ver cuánto dinero anda uno en el bolsillo, están haciendo eso para ver si le pueden robar las tarjetas e ir a sacarle el dinero a los cajeros, pero en cuanto a los delitos grandes que hay en el país, no sé cuál es la prioridad, pues los ciudadanos queremos que se arreglen estos delitos “pequeños”, pues hay una violencia desmedida.

Y lo que está ocurriendo con el IDA y con grandes desfalcos, pues hay gente que está lucrando con el dinero del país, es un tema preocupante y diría que con el acuerdo que podríamos tomar hoy, para que no lo dejemos pendiente, pues creo que parte del deber de una Universidad es empezar a darle al país soluciones en todos los aspectos, la seguridad ciudadana es uno de ellos y yo avalo la posición de doña Xinia, que tenemos que entrar con gente que pueda escribir algo y presentarlo como proyecto a apoyar las iniciativas que existen porque ya no podemos vivir de esta manera.

Termino diciendo que se escucha mucho decir que hay problemas con las migraciones, y es claro que mucho se debe a eso. Hay costumbres que nos trajeron y que no nos son propias, y hay violencia que se da: violencia doméstica, violencia en las calles, que se da por muchos extranjeros: nicaragüenses, colombianos que han venido con otras ideas, y que por hambre han tenido que hacer esas cosas.

Pero yo les pregunto ¿ustedes saben cómo se dan las visas a los nicaragüenses? Ellos van a hacer filas al Consulado por diez o quince horas, pagan los veinte dólares y no les preguntan nada. Entran aquí, se quedan trabajando en el país, a pesar de que la visa es por un mes se quedan hasta seis meses y a los seis meses salen del país, y nadie les cuestiona el porqué estuvieron seis meses y nuevamente entran a Nicaragua, pues conozco casos, y cuando desean regresar, solamente van a pagar nuevamente los veinte dólares y otra vez les vuelven a dar la visa de un mes.

Entonces ¿estamos arreglando el problema o no lo estamos arreglando? Y por otro lado, les pongo mi ejemplo, pues tengo una persona nicaragüense muy buena que nos está ayudando en mi casa, y no hay manera que le den el permiso de trabajo, no hay manera! Le ponen obstáculos todos los días. Quien quiere hacer las cosas bien, no se lo propician y toda la gente que está aquí ilegal lo puede hacer porque con una visa de un mes, se queda y nadie le pregunta por qué estuvo seis meses en el país.

Esto es un asunto que se puede solucionar muy fácilmente y no se quiere resolver. Hay muchas aristas del problema y creo que muchas se tienen que resolver con intereses políticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy bien, entonces serían dos puntos del acuerdo. El primero sería pedirle a don Celín que nos consiga el proyecto de Ley que presentó don Juan Diego Castro y someterlo a estudio del Consejo Universitario, pero además deberíamos nombrar inmediatamente una Comisión que lo analice.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Xinia, en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades está la Maestría en Criminología, pero también está la otra que guarda relación con Violencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esta Escuela es la más indicada para poder elaborar esta propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pidámosle a esta Escuela que en coordinación con don Celín, organicen una Comisión para que nos dictamine este proyecto de Ley que presentó el señor Juan Diego Castro y luego solicitarle a los diputados la pronta

aprobación de la Ley de Penalización con la justificación que doña Xinia nos haga al respecto.

Eso habría que enviarlo a la Asamblea Legislativa hoy o el lunes 9 de abril, porque ese día lo ven.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería aclarar, Doña Xinia muy bien eso lo de la muchacha del restaurante con esa sabiduría, eso es importante, pero ¿quién la propicia? Si usted ve cuál fue la entrevista que le hizo don Ignacio Santos a don Ricardo Toledo, él le dice “Sentimos mucho lo que está sufriendo...”, pero resulta que si es cualquier mortal, y perdónenme la expresión, lo que le preguntan es “señor ¿usted qué sintió por el asalto o por la muerte de su hijo?”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí totalmente de acuerdo.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación por acreditación de las Maestrías de Psicopedagogía y Administración de Empresas

La discusión está en el apartado de informes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario manifiesta su complacencia por haber obtenido la acreditación de dos programas de posgrado de la UNED, por parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por medio del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales Centroamericanos (SICAR), de la Maestría en Administración de Negocios y la Maestría en Psicopedagogía.

Asimismo, felicita la Dra. Lizette Brenes, a la Dra. Nidia Lobo, Ex-directora y Directora actual del Sistema de Estudios de Posgrado, a la Dra. Zayra Méndez Barrantes y Dra. Sandra Aráuz, Coordinadoras de la Maestría en Psicopedagogía, a la Dra. Kattia Chacón Bejarano, Coordinadora de la Maestría en Administración de Negocios, así como al grupo de profesores, personal, estudiantes y egresados de estas maestrías.

ACUERDO FIRME

2. Reconocimiento al Centro Universitario de Guápiles por celebración del 30 aniversario de la UNED

La discusión está en el apartado de informes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario manifiesta su reconocimiento al Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, por la actividad realizada el sábado 24 de marzo del año en curso, en el marco de la conmemoración del 30 aniversario de la Universidad.

Asimismo, expresa su agradecimiento a los señores Enrique Obregón Valverde y Celedonio Ramírez Ramírez, por su participación en este evento.

Además, se solicita a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que reproduzca en el Periódico Acontecer el artículo publicado por el señor Enrique Obregón el martes 29 de junio de 1976 en el Periódico Excelsior.

ACUERDO FIRME

3. Solicitud a la Asamblea Legislativa sobre la Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres

La discusión está en el apartado de informes.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar al M.Sc. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que haga llegar al Consejo Universitario el proyecto de Ley, presentado por el Lic. Juan Diego Castro.

Además, se solicita al señor Celín Arce que en coordinación con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, integren una comisión que dictamine el proyecto de Ley presentado por el señor Juan Diego Castro.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA solicitar a los señores diputados y diputadas la pronta aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Expediente No. 13.874.

ACUERDO FIRME

4. Cambio de hora sesión ordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Les decía que de hoy en quince les solicitaba adelantar la sesión para empezar a las ocho y treinta de la mañana pues en la tarde hay graduaciones. Y yo me comprometí ir al Centro Universitario de Palmares.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 13 de abril, para las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

5. Agradecimiento a la Bach. Ana Lorena Moreno, Calderón por acogerse a su pensión

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy se retira de la UNED la compañera Ana Lorena Moreno, y como nosotros sabemos ella le ha servido a la Universidad casi en toda su historia y en los últimos años en el Consejo Universitario. Me parece que debemos de tomar un acuerdo agradeciéndole todo su trabajo, su aporte y dedicación para con la UNED.

En general ha trabajado toda su vida con la Universidad, pero específicamente estos últimos años ha estado muy de cerca con el Consejo Universitario, donde cada uno de ustedes y los anteriores miembros del Consejo, en la Comisión respectiva han tenido el apoyo directo de ella para sacar adelante el trabajo que nos corresponde.

También la hemos tenido aquí dentro de la Sala cuando le ha tocado asistir las sesiones del Consejo Universitario. Me parece que debemos tomar un acuerdo en ese sentido para reconocerle su trabajo y cariño que siempre ha demostrado en la UNED.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento a la Srta. Ana Lorena Moreno Calderón, por su trabajo, aporte y dedicación a la UNED durante toda su vida laboral, y en particular durante los últimos años en el Consejo Universitario, en el que ha brindado su apoyo con esfuerzo y cariño al Plenario y a las comisiones, con el fin de sacar adelante el trabajo que le corresponde a todos los miembros de este Consejo.

Asimismo, le desea el mejor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida, al acogerse a su jubilación.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pedimos a la compañera Ana Lorena Moreno que ingrese a la Sala para decirle algunas palabras y que conste en actas.

* * *

Ingresas a la Sala de Sesiones la Srta. Ana Lorena Moreno.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le queremos dar la bienvenida a esta sesión del Consejo y la despedida de sus labores activas en la Universidad porque esperamos que no se olvide de nosotros ni nos abandone completamente sino que siga viniendo a dar una vuelta por esta que es su casa, que es la Institución a la que por muchos años le ha brindado sus servicios. Recordaba ahora que a la primera persona que saludé aquí en la UNED fue a usted y además me llevó adonde me tocaba trabajar, me acompañó hasta la Oficina de Presupuesto y Finanzas de ese entonces.

Desde que la conozco siempre se ha identificado por su gran amor y cariño a la labor que desempeña, por eso el Consejo Universitario en general y yo en particular, quiero agradecerle sus múltiples servicios brindados a la Universidad. Sin duda que su trabajo ha sido importante a los aportes que una persona pueda darle a la UNED para que cumpla con esa función que le corresponde en la sociedad costarricense y estos últimos años en el Consejo Universitario la ha acercado con cada uno de nosotros, con el trabajo propio de las Comisiones y también ha identificarse con sus luchas, con sus situaciones personales, nos alegra mucho verla recuperada y deseamos que Dios la acompañe y la guíe y siga siempre a la par suya en todas sus acciones, en esta nueva etapa de la vida,

nueva etapa de su vida en la cual termina su relación laboral con la UNED pero no termina su relación con la Universidad, sino que más bien, ojalá se profundice y nos permita mantener esa amistad y ese compañerismo del que siempre hemos gozado durante muchísimos años. Así que muchas gracias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero agradecerle Lorena, la labor que has hecho con nosotros y quiero aprovechar para comentar que cuando uno se pensiona y de una Institución como esta, a mí me tocó algo similar, reflexiona cuánto tiempo pasó metido en una Universidad, pues en mi caso, más tiempo del que llevaba casado cuando salí, o sea que esto sirve para tomar en cuenta cuan importante es la Institución que uno deja y que uno no la puede dejar, porque siempre la lleva en su corazón.

Pero entonces, es una época que lo marca a uno realmente y la etapa de pensionado hay que disfrutarla. Yo tengo diez años de estarla disfrutando y la estoy disfrutando aquí también, así que no significa romper un vínculo, significa dedicarse a otra cosa y llevar en el corazón y en la vida misma, esos momentos difíciles, bonitos, menos bonitos, gratificantes que uno vivió en una Institución como esta.

Así que le deseo lo mejor, que este sea un periodo muy importante, y que tengas siempre presente lo que aprendiste y viviste en esta Institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También quiero mostrarle mi aprecio. Siempre dije que si había conocido a una mujer leal a esta Universidad y en particular al superior para el cual estuviera trabajando era Lorena Moreno.

El cariño que usted le expresó a don Guillermo Vargas, fielmente y solidario, independientemente de que él estuviera como funcionario de la UNED o estuviera ejerciendo como funcionario público en otro lugar, es la mejor muestra de lealtad que pocas veces una persona muestra. En ese sentido yo le aprecio. Aprendí con usted también a valorar que hay personas en el PUSC, a pesar de que no soy ni de Liberación del PUSC, pero hay personas dentro del PUSC muy valiosas y dentro de esas usted.

Así que mi sincero agradecimiento por el esfuerzo que le ha dedicado a esta Universidad y en especial por la tolerancia y paciencia que ha tenido con esta servidora.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero agradecerle por todos estos años en la Universidad. Nos conocimos allá en Planificación, precisamente cuando regresó de estar con don Guillermo Vargas. Tuve el honor de conocerla, y tratarla, así que quiero agradecerle todo ese apoyo. Pues es muy importante reconocerle su dedicación a la Institución, esa rectitud y su trabajo muy bien estructurado.

Y bueno, también todo su apoyo en lo personal cuando fue la muerte de mi mamá, fue muy importante, así que quiero desearle lo mejor de lo mejor en esta nueva etapa de su vida y que aquí tiene una amiga.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Decirle a Lorena que en este tiempo que hemos compartido en las Comisiones y bueno antes éramos compañeros de oficinas, pero esta vez que hemos compartido más, he tenido la oportunidad de conocer su calidad humana y su calidad como funcionaria de aquí de la Universidad y eso me ha sorprendido bastante porque creo que muy pocas personas poseen ese valor, que muchas veces se pierde en el tiempo. Eso me ha gustado mucho y quiero reconocértelo ahora y felicitarte en esta nueva etapa que entras en tu vida y que la disfrutés mucho y que Dios te ilumine.

LIC. MARVIN ARCE: Yo no soy muy bueno para hablar en ocasiones de este tipo, pero me uno a las felicitaciones de los compañeros, y sobre todo desearle que los anhelos que usted tiene en su corazón, en esta nueva etapa de su vida, Dios se los tenga muy presentes y que sea Él, el que le ayude a seguir adelante, en todos esos nuevos proyectos que supongo tiene fijados como metas de aquí en adelante.

Han sido muchos los años de compañeros, tal vez no con relaciones muy estrechas pero sí compañeros al fin y al cabo, y ahora aquí en el Consejo tuvimos la oportunidad de tenerla acá como parte de este Consejo Universitario así que la felicito y los mejores deseos y que sea Dios el que tome control de todo lo que va a suceder de aquí en adelante en su vida.

DRA. XINIA CARVAJAL: Qué bonito es irse de una Institución y que la gente diga cosas tan lindas como las que han dicho de usted. Tengo muy poquito de conocerla pero veo que qué bonito es pasar uno por la vida y dejar una huella y creo que vos la has dejado, sino la tuvieras no hubieran habido expresiones como las de ahora y no solo expresiones en el tema de trabajo, sino también en el tema personal. Lo que doña Heidy decía. Porque esas cosas uno las valora toda la vida.

Yo te puse en la tarjeta una frase que quiero repetir, para que quede en actas para que usted se acuerde todos los días. Te puse que cuando a uno se le apagaba el sol, y usted sabe de lo que hablo, aunque sea por un corto tiempo, uno entiende lo que significa el sol verdadero, uno entiende lo que significa vivir plenamente y hablábamos el otro día, que hoy nace un nuevo sol para vos. Entonces tenés que vivir plenamente y disfrutarlo cada minuto, porque vos igual que yo, sabemos porqué.

Así que mil bendiciones, que de verdad tengás una salud enorme, que tengás muchos éxitos y recordá que el retiro es nada más empezar otro proyecto de vida, porque el retiro nunca puede ser por sentirse deprimido porque no se tiene nada que hacer, hay tanta gente que necesita que usted haga cosas por ellas, y también acuérdesese que tiene un compromiso personal aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo le agradecí como Rector, ahora como amigo quiero reiterar ese agradecimiento. De verdad le pido que no se olvide de uno y quiero agradecerle todo ese apoyo que usted me dio desde el primer día. En las campañas de Rector usted siempre estuvo a la par de nosotros y en muchas acciones y gestiones a lo largo de todos estos años.

SRITA. ANA LORENA MORENO: Yo quiero agradecerles a todos ustedes, a toda la Institución en general, a todas las compañeras.

Entré aquí, me vine del INA, luego de una etapa difícil porque tuve muchos problemas y entonces me vine para la UNED gracias a un compañero que era jefe de personal. Entonces empecé a trabajar con don Chéster Zelaya. Empecé como oficinista uno. Luego tuve la ayuda de los compañeros como Rafael Angel Rodríguez, don Sergio Flores, don Ronald García, a pesar de todo pues él era tan serio, también de Marielos Guerrero, todos ellos me ayudaron y empecé a surgir. En ese entonces todavía estaba estudiando, me tenía que trasladar hasta Heredia a estudiar de noche, y seguí adelante, tuve muchos tropiezos no les miento. Tuve jefes a veces malos, y a veces eran groseros, pero conversando con ellos superé todo, gracias a Dios.

Creí que con lo que me pasó, se me terminaba a mí toda la vida, pero mi Señor me dio mucha fortaleza igual que mi madre para seguir adelante y por dicha la tengo todavía, y ella sigue luchando conmigo, igual que mis hermanas. Pero me siento muy contenta de que por lo menos se me abrió esta puerta para seguir disfrutando, seguir viviendo y luchar por la gente, porque a mí me gusta siempre estar luchando por la gente, ayudarles, como a muchos compañeros y compañeros que les ayudé aquí.

En sí, los quiero mucho, no crean que me voy y los voy a olvidar. Los voy a tener siempre presente, y ahora que tengo un terreno en Esparza, voy a construir allá y si quieren cuando haya terminado de construir, los invito a que lleguen. Si puedo ayudarles en algo, ya sea ahí en Esparza, en Puntarenas, ustedes saben que pueden contar conmigo porque yo siempre he colaborado en todo sentido con la Institución y me siento muy orgullosa porque se que di, aprendí y sé que todavía puedo seguir dando más, pero necesito espacio para seguir viviendo.

Muchísimas gracias por todo, se los agradezco de todo corazón, sé que ustedes van a seguir adelante y van a seguir luchando por la UNED y siempre los voy a tener presentes. Gracias.

* * *

6. Agradecimiento a la Sra. María Teresa Rodríguez Salas, por acogerse a su pensión

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ayer por la tarde se pensionó también la compañera Teresa Rodríguez

LIC. MARVIN ARCE: Bueno, mucha gente se ha pensionado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí lo que pasa es que la compañera Ana Lorena responde a una justificación especial que está en el Consejo, ahora eso no implica que los demás no puedan tener una justificación especial, tal vez motivar entonces porque, para que no haya una discriminación desde ese punto de vista, porque otra persona que se retira es don Manuel López, tutor de muchísimos años de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la observación que hace don Marvin Arce, sin embargo el personal de Registro, es con el cual muchos miembros del Consejo Universitario guardan relación precisamente por los actos de graduación que debemos trasladarnos en diferentes momentos en diferentes épocas. La compañera Tere es una de las compañeras que yo he visto y la he observado, trasladándose a las diferentes graduaciones y ha viajado con los miembros del Consejo Universitario, con los Directores de Escuela, pero en particular, forma parte de ese grupo de personas que al final está concluyendo sus estudios universitarios con la Universidad, y donde la UNED acompaña a ese final o inicio de etapa. Por eso quería indicarlo, porque no sé si ha sido casualidad, pero en las actividades que me han tocado trabajar en graduaciones he compartido con ella y con la otra compañera Isabel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, hay una propuesta para que hagamos el reconocimiento a la compañera Teresa Rodríguez por su trabajo en la UNED y particularmente en la Oficina de Registro, donde ha tenido que compartir con los Miembros del Consejo en los actos de graduación, en diferentes regiones del país.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero hacer énfasis en ese final que don Rodrigo mencionó de que “por haber apoyado”, pero además quiero presentar una moción en el sentido de que sería bueno, que la Oficina de Recursos Humanos nos haga llegar una lista con los nombres de las personas que se van retirando, porque eso es un gesto bonito, de que alguien no pasó desapercibido por la Universidad. Aunque sea una breve nota, pero es que yo creo que hay gente que trabaja en las Universidades y un día se van y nadie valoró, o por lo menos no se sienten valorados por todo el tiempo que dedicaron a la Institución. Sería como una carta bien bonita que hable sobre el esfuerzo que pusieron en esta Universidad, que tiene tales principios y que uno podría enviarla a los compañeros que se pensionan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer la siguiente aclaración. Este Consejo ha tenido la oportunidad de recibir a diferentes personas de la Universidad, a petición precisamente del mismo Rector interino, recuerdo cuando don Luis Guillermo Carpio mencionó que se pensionaba una persona y él solicitó al Consejo la posibilidad de que le diéramos un espacio a esa persona para poderla despedir, era un reconocimiento al esfuerzo y dedicación que había tenido, pero también para decirle doña Xinia, que, creo que todavía se mantiene la costumbre, de que a mí por lo menos me correspondió llevarle una carta a doña Ángela Lares cuando se jubiló, y es una carta que hace el Señor Rector a las personas que se jubilan, y supongo que el Señor Rector lo sigue haciendo, por eso es que en este caso, lo decía como una situación particular por algunas personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que no se me haya olvidado nadie, pero yo siempre le hago una carta con una personalización cuando conozco mejor las personas.

Así que el acuerdo sería reconocerle también a la compañera Teresa.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento a la Srta. Teresa Rodríguez Salas, por su trabajo en la UNED, particularmente en la Oficina de Registro, donde ha compartido con los miembros de este Consejo en actos de graduación en diferentes regiones del país. Le desea éxitos en la nueva etapa de su vida, al acogerse a su jubilación.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/ IA / LP / AO **.